

Aplica IEEM simulacro para asegurar resultados de elección de gobernador

PorTomás Flores Rosales

ara asegurar las mejores condiciones en la ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realizó un Segundo Simulacro para confirmar la conectividad, así como el comportamiento de las plantas de luz con las que se operará el PREP durante la jornada electoral.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CEPAPREP), Patricia Lozano Sanabria, y el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística del IEEM, Juan Carlos Baca Belmontes, presentaron los alcances que se tendrán con la ejecución del simulacro.

Baca Belmontes explicó que se llevaron a cabo los procedimientos operativos relacionados con el PREP que son: digitalización, captura, verificación y publicación de los resultados, así como el procesamiento de las actas.

Además, detalló que en las casillas se pusieron en funcionamiento las plantas de luz y los reguladores de energía, al mismo tiempo se realizaron cortes parciales de electricidad para corroborar que estos funcionen adecuadamente; también se verificó que la toma fotográfica de las actas de escrutinio y cómputo tengan una mejor calidad.

Durante el ejercicio los Capacitadores Asistente Electoral (CAE), incluyeron en la captura y verificación de las actas, las diversas modalidades del Voto Anticipado: Voto de Personas en Prisión Preventiva, Personas con Discapacidad, así como del Voto Electrónico para mexiquenses residentes en el extranjero.

En este ejercicio, los CAE's llevaron a cabo tres actividades simultáneas, la primera es el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), el cual contiene toda la información de la instalación de las casillas e incidencias, la digitalización del PREP y el simulacro del Conteo Rápido.

Cabe destacar que la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, participó como el ente auditor del simulacro.

Durante la Tercera Reunión de Trabajo de la CEPAPREP, se acordó que se estarán realizando simulacros en horarios nocturnos y con diferentes condiciones climáticas, a fin de garantizar el funcionamiento óptimo del sistema en distintas circunstancias.

En la reunión estuvieron presentes, la Consejera Presidenta del IEEM Amalia Pulido Gómez, las Consejeras Electorales Laura Daniella Durán Ceja, Sandra López Bringas, Paula Melgarejo Salgado, Karina Ivonne Vaquera Montoya, el Consejero Electoral Francisco Bello Corona, Representantes de los partidos políticos, integrantes de la Junta Local Ejecutiva y de la Unidad técnica de servicios de informática del Instituto Electoral Nacional (INE), así como las y los integrantes del ComitéTécnico Asesor del PREP (COTAPREP).





Página: 22 \$0.00

2/2





INDEPENDIENTE

Casi 100 organizaciones apoyan a la SCJN en anular totalmente Plan B electoral

Casi un centenar de organizaciones acudieron ayer a la Suprema Corte de Justicia para interponer dos "amicus curiae (amigo de la Corte)", a fin de que los ministros puedan tomar en cuenta argumentos en contra de la polémica reforma electoral, llamada "plan B" del presidente Andrés Manuel López Obrador y la invaliden por completo.

"Nosotros estamos seguros, estamos convencidos que lo que está en juego con el 'plan B' es algo importantísimo. Nos estamos jugando las reglas del juego que permiten que México sea una democracia y lo que pide el amicus, los planteamientos que están ahí desarrollados, simple y sencillamente reiteran esa idea", comentó el abogado Javier Martín Reyes en conferencia de prensa.

Uno de estos instrumentos jurídicos versa sobre la necesidad de mantener la suspensión de los cambios electorales aprobados por el Congreso mexicano y que fueron impugnados por acciones de inconstitucionalidad del Instituto Nacional Electoral (INE) de cara a las presidenciales de 2024.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó a inicios de mayo una primera parte del llamado "plan B", al considerar que la mayoría oficialista del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) incurrió en graves violaciones al proceso legislativo.

Actualmente, los ministros del Supremo mantienen la discusión de una segunda parte, la cual también ha sido impugnada por el órgano autónomo que organiza las elecciones en el país.

En este sentido, el segundo amicus curiae encabezado por organizaciones agrupadas en el movimiento #YoDefiendoLaDemocracia entregó evidencia y argumentos jurídicos en contra de esta segunda parte de las reformas electorales del presidente López Obrador y pide su invalidación total, al afirmar que estos

cambios legales atentan contra la democracia del país.

Reyes indicó que las organizaciones que firmaron estos dos amicus curiae están convencidos de que la SCJN "es la casa de la Constitución y es la casa de la razón", por lo que también piden "que se tomen en serio esas razones que están en la Constitución".

Entre las casi 100 organizaciones que suscribieron: Laboratorio para la Democracia, que encabeza la iniciativa, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, la Red por la Rendición de Cuentas, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, Causa en Común, entre otros. (Redacción - Agencias)





La Crónica de Hoy Sección: Nacional 2023-05-23 04:30:30

192 cm2

Página: 6 \$34,406.70

2/2



Acuden a la Suprema Corte para interponer dos amicus curiae (amigo de la Corte).





Ricardo Becerra ricbec65@gmail.com



Invalidez total

4 Organizaciones de la Sociedad Civil mexicanas, acudimos ayer ante la Suprema Corte de Justicia para presentar dos alegatos: que se mantenga la suspensión de los cambios legales que promueve el llamado "plan B" electoral del gobierno y a demostrar, artículo por artículo, capítulo por capítulo, la flagrante contradicción de ese plan frente a la Constitución de la República.

Desde noviembre del año pasado, cuando el presidente López Obrador envió una iniciativa para cambiar —no la ley, sino la propia carta magna— esas organizaciones nos reunimos para entender sus implicaciones, su carácter, gravedad y consecuencias; fuimos parte de la convocatoria y de quienes desfilamos en las dos grandes movilizaciones, de ese noviembre y de febrero del 2023. Seminarios, reuniones y un foro internacional.

Como es obvio, la preocupación continúa: ahora con el intento de reforma legal que está impugnado por centenas de instrumentos y litigios y a los que ahora nosotros concurrimos: proveer de argumentos adicionales a la Corte para que no permita la destrucción, una colisión entre seis leyes hechas a las carreras y la Constitución.

Asociaciones de los más diversos orígenes, de tendencias hasta encontradas, de las más diversas causas, de varios estados del país, convergen en la defensa del sufragio auténtico y del Instituto Nacional Electoral como organizador y piedra angular de la democracia mexicana. Entre ellas, Práctica Democrática, Voto por el Clima, México Unido contra la Delincuencia, Nosotrxs, La Red de Rendición de Cuentas, Cemefi, Transparencia Mexicana, Frente a la Pobreza, Borde Político, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, Causa en Común, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, entre otras. Son organizaciones ambientales, en defensa de los derechos humanos, la transparencia, contra la corrupción, contra la pobreza, por la construcción democrática de México, pero que les une la grave amenaza: si no hay elecciones limpias, profesionales, en las que el voto se cuente escrupulosamente, ninguna de las agendas y los temas que impulsan podrá prosperar. La estabilidad política, la legitimidad de los gobiernos y en general "el ambiente democrático" es la condición para la acción de esas organizaciones.

El argumento central de los dos alegatos es este: "las iniciativas son inconstitucionales en el fondo y en la forma, violatorios al proceso legislativo y desmantelan directamente la estructura fundamental que organiza todas las elecciones en México".

Contra cierta especie que ha circulado recientemente, las 94 afirman: el proceso legislativo que aprobó la segunda parte del "plan B" (y que se debatirá pronto) es exactamente el mismo -peca de los mismos defectos, vicios, abusos- que la primera parte, ya desechada e invalidada por el pleno de la Corte. Y en un amplio estudio de fondo revela, insisto, artículo por artículo, las violaciones que contiene: los criterios y preceptos que los ministros de la Suprema Corte han elaborado a lo largo de los años para echar por tierra leyes hechizas, no discutidas, no justificadas, precipitadas por las urgencias atrabiliarias de los gobiernos en turno.

En suma: las 94 organizaciones solicitan a las y los señores ministros se mantengan, simplemente, coherentes y consistentes con sus propios criterios, los mismos que han defendido a la república y al orden constitucional. Una exigencia simple, que se traduce, llanamente a la invalidez total de la intentona por destruir nuestro piso —zarandeado pero confiable de convivencia electoral (consulta de los alegatos de las 94 OSC's, aquí https://bit.ly/3BRu4Gk)•



unomásuno

Ministros de SCJN no son "casta divina": José Ramón Cossío

TANYA ACOSTA

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por ello el ministro en retiro *José Ramón Cossío*, asegura que sí es necesario que en el *Poder Judicial* haya una reforma para fortalecer la justicia en México; sin embargo, la propuesta específica del *presidente*

Andrés Manuel López Obrador para elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por votación en urnas no es parte de la solución, "pues lejos de fortalecer, debilita", ya que eliminaría de tajo los contrapesos en México.

En ese sentido el ministro en retiro señala que los ministros del Máximo Tribunal no son una "casta divina" como acusa el Jefe del Ejecutivo federal, aunque sí considera que ese poder debe autorregularse y mode-

rarse en sus beneficios económicos.

Para él, "el presidente tiene una imagen distorsionada de la democracia", al creer que el ganador se lleva todo y el perdedor no se lleva nada, lo que lo lleva a no aceptar que haya otros órganos constitucionales como la SCJN, el INE o el Inai.

Considera que **México** no puede quedar sin arbitrajes, pues esto sería altamente peligro-

so y llevaría a una crisis política.

También asegura que, desde el estricto punto de vista constitucional, "no hay sustento" para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia sean llamados a comparecer y mucho menos a un juicio político, ya que se trata de un poder autónomo.

Sin embargo, la fracción legislativa de *Morena* definirá esta semana los pormenores del llamado *Plan C* del presidente *Andrés Manuel López Obrador*.

Así lo adelantó el coordinador de esa bancada, Ignacio Mier Velazco, quien señaló que en la Cámara de Diputados un grupo de Morena anunciará "cuál es la propuesta, la mecánica y la dinámica para la realización de los debates, los conversatorios y los foros para recoger la opinión con relación sólo a lo que se refiere a la consulta".

Explicó que el **Plan C** no busca debilitar la división de poderes, por el contrario, su objetivo es robustecerla.

"No queremos reformar el poder público en México, no queremos acabar con la división de poderes, queremos fortalecer la división de poderes", manifestó.

Sobre este controvertido tema el diputado advirtió que es necesario que los mexicanos estén informados y puedan decidir si quieren que se revise el procedimiento para la asignación de ministros; para ello, explicó el desarrollo legislativo que seguirá la propuesta de reforma al Poder Judicial.







La Jornada Sección: Economía

2023-05-23 04:26:59 6,737 cm2 Página: 20,21,22,23,24,25,26,2

\$1,591,946.68 1/9







CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL DE LA SECCIÓN 11 DEL SNTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a través de la Secretaría General, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69, párrafo tercero de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, y con fundamento en los artículos 27 fracción IV, 31, 35, 47 fracción XII, 78 fracción XI, 81, 84 fracción XXV, 86 fracciones I y XV, 142 fracción IV, 247, 249 párrafo segundo y demás relativos y aplicables del Estatuto que rige la vida interna del SNTE; en el Resolutivo SEXTO emanado de la XLVII Sesión Extraordinaria del Conscio Nacional del SNTE; en el Applicable del SNTE; en el Resolutivo SEXTO emanado de la XLVII Sesión Extraordinaria del Conscio Nacional del SNTE; en el Applicable del SNTE; en el Resolutivo SEXTO emanado de la XLVII Sesión Extraordinaria del Conscio Nacional del SNTE; en el Reportado del Resolutivo Sexto del Resolutivo S Consejo Nacional del SNTE, así como del acuerdo TERCERO y resolutivo QUINTO emanados de la XLIX Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE; y en los artículos 18 inciso a) y 28 y los demás preceptos relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los Trabajadores de la Educación miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pertenecientes a la Sección 11 del SNT de México, al Proceso de Elección de la Directiva Seccional Sindical de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DEL OBJETO

El objeto de la presente Convocatoria es la Elección de la Directiva Seccional cción 11 del SNTE en la Ciudad de México, mediante el voto Sindical de la S universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible de los miembros de la misma, a través de las Asambleas Delegacionales Electivas, para el periodo comprendido del 18 de junio de 2023 al 17 de junio de 2027.

Los cargos de la Directiva Seccional Sindical a elegir son:

1. Para el Comité Ejecutivo Seccional de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México se elegirán los cargos siguientes:

No	Cargos a Contender
1.	Secretaría General
2.	Secretaría de Organización I
3.	Secretaria de Organización II
4.	Secretaría de Organización III
5.	Secretaría de Organización IV
6.	Secretaría de Organización V
7.	Secretaría de Organización VI
8.	Secretaría de Organización VII
9.	Secretaría de Organización VIII
10.	Secretaría de Organización IX
11.	Secretaría de Organización X
12.	Secretaria de Organización XI
13.	Secretaría de Organización XII
14.	Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial
15.	Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Preescolar
16.	Secretaria de Trabajos y Conflictos de Educación Especial
17.	Secretaria de Trabajos y Conflictos de Educación Primaria
18.	Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Secundarias Diurnas
19.	Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Secundarias Técnicas
20.	Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales
21.	Secretaria de Trabajos y Conflictos de Educación Media Superior y Superior
22.	Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Normal
23.	Secretaría de Trabajos y Conflictos del Instituto Politécnico Nacional
24.	Secretaria de Finanzas
25.	Secretaria del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera
26.	Secretaría de Pensionados y Jubilados
27.	Secretaría de Créditos
28.	Secretaria de Vivienda
29.	Secretaría de Equidad, Género y Derechos Humanos
30.	Secretaría de Previsión Social de Educación Básica
31.	Secretaría de Previsión Social de Media Superior y Superior
32.	Secretaría de Previsión Social del Instituto Politécnico Nacional
33.	Secretaria de Promociones Económicas

34.	Secretaría de Promociones por Incentivos para Educación Básica
35.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
36.	Secretaria de Asuntos Educativos
37.	Secretaria de Asuntos Profesionales
38.	Secretaria de Innovación Tecnológica y Reingenieria Organizativa
39.	Secretaría de Vinculación Social
40.	Secretaria de Formación Sindical
41.	Secretaria de Pensiones y Jubilaciones
42.	Secretaria de Comunicación
43.	Secretaria de Negociación Laboral
44.	Secretaria de Asuntos Jurídicos
45.	Secretaria de Actas y Acuerdos
46.	Secretaria de la Contraloria
47.	Secretaria del Patrimonio Sindical
48.	Secretaria de Escalafón
49.	Secretaria de Organizaciones Adherentes
50.	Secretaria de Acervo Histórico Sindical
51.	Secretaria de Prensa y Propaganda
52.	Secretaria de SNTE-JOVEN
53.	Secretaria Técnica A
54.	Secretaria Técnica B
55.	Secretaria de Oficialia Mayor

- 2. Para el Comité Seccional Electoral se elegirán los cargos siguientes:
 - a) Un Presidente,
 - b) Primer Secretario, y
 - c) Segundo Secretario.
- 3. Para el Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados se elegirán los cargos siguientes:
 - a) Un Presidente,
 - b) Un Vicepresidente,
 - c) Un Secretario,
 - d) Primer Vocal, y e) Segundo Vocal
- 4. Cuatro Concejales Nacionales representantes de la Sección 11 del SNTE en Ciudad de México de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

SEGUNDA. DEL LUGAR, FECHA, HORARIO Y ORDEN DEL DÍA DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES ELECTIVAS

La Elección de la Directiva Seccional Sindical se llevará a cabo mediante Asambleas Delegacionales Electivas (ADE), las cuales se celebrarán el 14 de respectivamente en los domicilios siguiente:

ADE	DELEGACIÓN O C.T.	SEDE Y DOMICILIO
1	D-III-052	AUDITORIO DE LA PLANTA BAJA DE LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN "INICIAL-PREESCOLAR", SITO EN CALLE ISABEL LA CATÓLICA No. 165. COL. CENTRO. C.P. 06080, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
2	D-III-055	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 26 "ENRIQUE PESTALOZZI", SITC EN CALLE ALFONSO TORO №. 1714, COL. ESCUADRÓN 201. C.P. 09060, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
3	D-III-184	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 30 "OVIDIO DECROLY", SITO EN CALLE NARANJO No. 10, ANEXO NORMAL SUPERIOR, COL. SANTA MARÍA LA RIVERA. C.P. 06400, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
4	D-III-185	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 27 "GABINO BARREDA", SITO EN CALLE LEONARDO DAVINCI No. 170, COL. MIXCOAC, C.P. 03910 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
5	D-III-186	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 23 "VANGUARDIA REVOLUCIONARIA", SITO EN CLZ. MÉXICO TACUBA SIN DENTRO DE LA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, COL. SANTO TOMÁS. C.P. 11340 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
6	D-III-187	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 24 " CARMEN SERDÁN", SITO EN CALLE AÑIL SYN ANEXO AL CREA, COL. GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400 AL CAL DÍA JETACAL CO. CIUIDAD DE MÉXIGO.





6,737 cm2

Página: 20,21,22,23,24,25,26,2

\$1,591,946.68 2/9

7	D-III-043	AUDITORIO DEL 3ER. PISO DE LA DIRECCIÓN DE "EDUCACIÓN ESPECIAL", SITO EN CALZ. DE TLALPAN No. 515, COL. ÁLAMOS. C.F. 03400, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
8	D-III-126	DIRECCIÓN GENERAL DE "SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA SITO EN AV. JAVIER ROJO GÓMEZ No. 1149, COL. SAN PEDRO, C.F. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
9	D-III-127	COORDINACIÓN REGIONAL DE OPERACIÓN No. 4, SITO EN AV. MÉXICO No. 4832, COL. HUIPULCO. C.P. 07800, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DI MÉXICO.
10	D-III-211	COORDINACIÓN REGIONAL DE OPERACIÓN N°2, SITO EL CALLE SANTIAGO No. 126, COL. TEPEYAC. C.P.07020, ALCALDÍ, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
11	D-III-213	ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA DE LA DIRECCIÓN DE "EDUCACIÓN ESPECIAL", SITO EN CALZADA DE TLALPAN No. 515, COL. ÁLAMOS C.P.03400, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
12	D-III-009	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 1 "MIGUEL LERDO DE TEJADA" SITO EN CALLE SABINOS No. 47, COL. SANTA ANITA. C.P. 08300 ALCALDIA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
13	D-III-166	JARDÍN DE NIÑOS "HOLANDA", SITO EN CALLE MATÍAS ROMERO No.1416, COL. VÉRTIZ NARVARTE. C.P. 03600, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
14	D-III-167	JARDÍN DE NIÑOS " JUVENTINO ROSAS", SITO EN CALLE BIÓGRAFO: No.119, COL. NUEVA ROSITA, C.P. 09420, ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO.
15	D-III-168	AUDITORIO "CETIS No. 10", SITO EN CALLE TIZIANO No. 223, COL ALFONSO XIII. C.P. 01460, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DI MÉXICO.
16	D-III-169	JARDÍN DE NIÑOS "MELCHOR OCAMPO", SITO EN, CALLE MANUE GONZÁLEZ No. 252, COL. UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO. C.P. 08900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
17	D-III-170	JARDÍN DE NIÑOS "GUANAJUATO", SITO EN CALLE CALLEJÓN DE RÍFRÍO S/N, ESQ. MARIANO ESCOBEDO, COL. MAGDALENA MIXHUCA C.P. 15860, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.
18	D-III-171	JARDÍN DE NIÑOS "AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO", SITO EN CALL HACIENDA DE CORRALEJO No.2, COL. PRADO COAPA 3ra. SECCIÓN C.P. 14357. ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
19	D-III-172	JARDÍN DE NIÑOS "DR. JONÁS E. SALK.", SITO EN AV. 412, ESQUIN. AV. 414 S/N, SECCIÓN 7, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN. C.P. 07910 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
20	D-III-173	JARDÍN DE NIÑOS "DIEGO RIVERA" SITO EN CALLE AV. DE LO: MAESTROS No. 141, COL. SANTO TOMÁS. C.P. 11340, ALCALDÍ. MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
*	D-III-001	
	D-III-018	
21	D-III-125	SECTOR 1-30, FRENTE AL SERVICIO MÉDICO DE "CENTRO SEP", SITO EN AV. UNIVERSIDAD No. 1200, COL. XOCO, C.P. 03330, ALCALDÍ.
	D-III-190	BENITO JUÂREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
	D-III-002	
22	D-III-013	ANEXO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 72, "DIEGO RIVERA SITO EN CERRADA POPOCATÉPETL No. 56, COL. XOCO, C.P. 03330
	D-III-194	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
23	D-III-004	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 187, "JOAQUÍI GARCÍA ICAZBALCETA", SITO EN AV. XOCONGO No. 140, COI TRÂNSITO. C.P. 06820, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
	D-III-005	CENTRO DE CONVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DI
24	D-III-006 D-III-246	CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, SITO EN CALLE MORA No. 519, COL. DEL VALLE. C.P. 03100, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO.
	D-III-007	DONO DE PRACII EDICION CEDE DE LA INCENETADÍA DE COMO LA INICIA
25	D-III-021	DOMO DE BRASIL EDIFICIO SEDE DE LA "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA", SITO EN CALLE BRASIL No. 31, COL. CENTRO, C.P. 06020
	D-III-025	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
26	D-III-012	AUDITORIO DEL CENTRO DE MAESTROS "ERMILO ABREU GÓMEZ
26	D-III-015	SITO EN, CALLE LÁZARO PAVÍA №. 294, COL. JARDÍN BALBUENA. C.F 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.
27	D-III-020	BIBLIOTECA PÚBLICA "BENITO JUÁREZ", SITO EN, CALLE JALAPA No. 272, COL. ROMA. C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DI MÉXICO.
	D-III-031	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ANEXO AL "TALLER DE MARTINELLI"
28	D-III-112	SITO EN CALLE GIOVANNI MARTINELLI No. 18, ENTRE ZARCO 'ZOLTAN CODALI, COL. SAN SIMÓN TOLNÁHUAC. C.P. 06920, ALCALDÍ.
	D-III-243	CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

29	D-III-032	ALMACÉN GENERAL DE LA "SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SITO EN CALLE TIZAYUCA No. 23, ENTRE CALLE PELUQUEROS
29	D-III-035	PLOMEROS, COL. MICHOACANA. C.P. 15250, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.
	D-III-037	
	D-III-042	ESCUELA PRIMARIA "PROFESOR PONCIANO RODRÍGUEZ", SITO E
30	D-III-203	CALLE REAL DE MAYORAZGO No. 80, COL. XOCO, C.P.03330, ALCALDÍ. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
	D-III-249	
31	D-III-050	SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO PISO DE LA "DIRECCIÓN GENERA DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS", SITO EN AV. IZAZAG No.74, COL. CENTRO, C.P. 06080, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD D MÉXICO.
32	D-III-111	ESTACIONAMIENTO DEL "TALLER DE CARPINTERÍA DE RECURSO: MATERIALES Y DE SERVICIO", SITO EN CALLE AMÉRICA No. 45, COI PARQUE SAN ANDRÉS, C.P. 04040, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DI MÉXICO.
33	D-III-124	ESTACIONAMIENTO DE LA "COORDINACIÓN DE ENLACE EDUCATIVO SITO EN CALLE AZAFRÁN No. 386, COL. GRANJAS MÉXICO, C.P. 0840/ ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
34	D-III-192	BIBLIOTECA PÚBLICA "RUBÉN DARÍO", SITO EN CALLE REGINA No. 11'COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 08000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO.
35	D-III-197	ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFORMÁTICO "ARTURO ROSENBLUETH", SITO EN AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 3600, COL. SAN PEDRO ZACATENCO, C.P. 07360 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
36	D-III-222	SALA MÉXICO DE "CENTRO SEP", SITO EN AV. UNIVERSIDAD No. 1201 COL. XOCO. C.P. 03330, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD D MÉXICO.
37	D-III-244	AUDITORIO DEL "CECATI No.75", SITO EN AV. TICOMÁN No. 159, COI LINDAVISTA, C.P.06300, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD D MÉXICO.
38	D-III-245	SALA DE USOS MÜLTIPLES DEL "CECATI No. 176", SITO EN CALLE SA RAFAEL. ATLIXCO SIN, ESQ. AV. GAVILÁN COL. GUADALUPE DE MORAL. C.P. 09300, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
39	D-III-247	AUDITORIO DEL "CECATI No. 14", SITO EN, PLAZA BENITO JUÁREZ S/I ESQ. SUR 157, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN. C.P. 08020, ALCALDÍ IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
40	D-III-248	PATIO CÍVICO DEL CECATI No. 25 "ANTONIETA RIVAS MERCADO", SIT EN, AV. MAZATIÁN No. 10, COL. CONDESA, ENTRE CALLE VERACRU Y JUAN DE LA BARRERA, C.P. 06140, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDA DE MÉXICO.
41	D-III-038	DIRECCIÓN 1 DE "EDUCACIÓN PRIMARIA", SITO EN AV. MELCHO OCAMPO No. 91 COL. TLAXPANA, C.P.11370, ALCALDÍA MIGUE HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
42	D-III-039	DIRECCIÓN 2 DE "EDUCACIÓN PRIMARIA", SITO EN EJE 5 A PONIENTE 140 No. 475, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 0755 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
43	D-III-040	AULA DE MEDIOS DEL CENTRO URBANO "PRESIDENTE MIGUE ALEMÁN", SITO EN AV. COYOACÁN No. 1328, COL. DEL VALLE, C.F. 03100, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
44	D-III-041	ESCUELA SECUNDARIA No. 7, "JOSÉ MANUEL RAMOS", SITO EN CALL 5 DE FEBRERO No. 90, COL. CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍ CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
45	D-III-116	ESCUELA PRIMARIA "DAVID G. BERLANGA", SITO EN CALL TIZOC No. 91, COL. TLAXPANA, C.P. 11370, ALCALDÍA MIGUE HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
46	D-III-117	ESCUELA PRIMARIA "ROBERTO OWEN", SITO EN CALLE TRIQUIS S/N ENTRE CALLE TOTONACAS Y PRIVADA TRIQUIS, COL. TEZOZÓMOC C.P. 02459, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
47	D-III-118	ESCUELA PRIMARIA "LIC. JOAQUÍN BARANDA", SITO EN CALL JARDÍN CENTRAL DE TACUBA S/N, ENTRE CALLE MAR NEGRO Y CALL GOLFO DE BENGALA, COL. TACUBA, C.P. 11410, ALCALDÍA MIGUE HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
48	D-III-119	ESCUELA PRIMARIA "BELISARIO DOMINGUEZ", SITO E CALLE HÉROES No.25, COLONIA GUERRERO, C.P. 06300, ALCALDÍ CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
49	D-III-120	ESCUELA PRIMARIA "REVOLUCIÓN", SITO EN AV. NIÑOS HÉROES N. 20, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD D MÉXICO.

DOMPH 0

STATE OF STA



6,737 cm2

Página: 20,21,22,23,24,25,26,2

\$1,591,946.68 3/9

50	D-III-122	ESCUELA PRIMARIA "MAESTRO JOSÉ VASCONCELOS", SITO EN CALLI TLATILCO No. 140, COL. TLATILCO, C.P. 02860, ALCALDÍ, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
51	D-III-128	ESCUELA PRIMARIA "GUILLERMO BONILLA S.", SITO EN CALLE SUR 2 No. 110, COL. AGRICOLA ORIENTAL VIII, C.P. 08500, ALCALDI IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
52	D-III-129	ESCUELA PRIMARIA "REPÚBLICA ESPAÑOLA", SITO E CALLE CORUÑA No. 310, COL. VIADUCTO PIEDAD, C.P. 08200 ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
53	D-III-130	ESCUELA PRIMARIA "GUILLÉN DE LAMPART", SITO EN AN PANAMERICANA No. 580, COL. UNIDAD HABITACIONAL VILL PANAMERICANA 3ra. SECCIÓN, C.P. 04700, ALCALDÍA COYOACÁN CIUDAD DE MÉXICO.
54	D-III-131	ESCUELA PRIMARIA "MAESTRO FRANCISCO CÉSAR MORALES", SIT EN CERRO DE SANTA ISABEL S/N, ENTRE CALLE CERRO DE SA ANTONIO Y CALZADA TAXQUEÑA, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO C.P. 04200, ALCALDÍA COYOACÂN, CIUDAD DE MÉXICO.
55	D-III-133	ESCUELA PRIMARIA "MARIANO HIDALGO", SITO EN CALL MOCTEZUMA No. 1, COL PUEBLO SANTIAGO ACAHUALTEPEC C.P. 09600, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
56	D-III-134	ESCUELA PRIMARIA "JUAN DE MATA RIVERA", SITO E AV, TLÁHUAC KM. 18.5 S/N. ENTRE CALLE J. PATRICIO MORLETE RUI Y CALLE I. MARÍA BARRERA, COL. EL ROSARIO, C.P. 09930, ALCALDÍ IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
57	D-III-135	ESCUELA PRIMARIA "EL AMO TORRES", SITO EN AV. 5 DE MAYO N. 115, COL. PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO, C.P. 09700, ALCALDÍ IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
58	D-III-136	SALÓN "COSTA VERDE", SITO EN CALLE MÉXICO No. 6, COL. E PARAÍSO, C.P. 09230, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
59	D-III-137	ESCUELA PRIMARIA "ENRIQUE LAUBSCHER", SITO EN CALL MANUEL GONZÁLEZ No. 134, COL. BARRIO SAN LUCAS, C.P. 0900 ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
60	D-III-149	ESCUELA PRIMARIA "EMILIO BRAVO", SITO EN AV. EMILIANO ZAPAT S/N, ENTRE CALLE RÍO RIBERA Y AV. EMILIANO ZAPATA, COL. ZON ESCOLAR ORIENTE, C.P. 07239, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO.
61	D-III-150	ESCUELA PRIMARIA "BELICE", SITO EN AV. INGENIERO EDUARD MOLINA SIN, ENTRE CALLE NORTE 74 A Y AV. RÍO DE LOS REMEDIOS COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO, C.P. 07410, ALCALDÍA GUSTAVO / MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
62	D-III-153	ESCUELA PRIMARIA "ADOLFO RUIZ CORTINES", SITO E AV. BENITO JUÁREZ No. 118, COL. BARRIO NORTE, C.P. 0141/ ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.
63	D-III-157	ESCUELA PRIMARIA "GUADALUPE VICTORIA", SITO EN CALL FELIPE VILLANUEVA No. 18, COL. GUADALUPE INN, C.P. 0102/ ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.
64	D-III-158	ESCUELA PRIMARIA "REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA", SITO E CALLE MARTÍN MENDALDE No. 1321, COL. DEL VALLE, C.P. 0310 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
65	D-III-159	ESCUELA PRIMARIA "ETIOPÍA", SITO EN CALLE 2 No. 32, CO TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD D MÉXICO.
66	D-III-160	ESCUELA PRIMARIA "MTRA. GUADALUPE NÚÑEZ Y PARRA", SITO E CALZ. DE LOS MISTERIOS No. 795, COL. TEPEYAC INSURGENTES, C.I 07020, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
67	D-III-161	ESCUELA PRIMARIA "GRAL. PEDRO OGAZÓN", SITO EN AV. 412 A N. 258, COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN SECCIÓN MÉXICO.
68	D-III-162	ESCUELA PRIMARIA "PROFR. RAFAEL JIMÉNEZ", SITO EN CALL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SIN, COL. FEDERAI C.P. 05700, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.
69	D-III-163	ESCUELA PRIMARIA "ESTADO DE MICHOACAN", SITO EN CALL PLOMEROS SIN, ENTRE CALLE ORFEBRERÍA Y CALLE TIZAYUCA, COI MICHOACANA. C.P. 15240, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZI CIUDAD DE MÉXICO.
70	D-III-164	ESCUELA PRIMARIA "RAMÓN MANTEROLA", SITO EN, AV. JUÁREZ N 8, COL. PUEBLO SAN PEDRO CUAJIMALPA, C.P. 05000, ALCALDÍ CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO.
71	D-III-165	ESCUELA PRIMARIA "PRÓCERES DE LA REFORMA", SITO EN CALL POEMAS RÚSTICOS SA, ENTRE AV. RÍO CHICO Y CHILAM BALAM, COI UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA SAN RAMÓN, C.P. 1010 ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO.
72	D-III-206	ESCUELA PRIMARIA "ROSA VILLANUEVA RAMOS", SITO EN CALL ROSA VILLANUEVA S'IN, ENTRE CALLE BARRANCA SECA Y CALL ROSA VILLANUEVA, COL. PUEBLO SAN ANTONIO TECÓMITL, C.F 12100, ALCALDÍA MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO.
73	D-III-207	ESCUELA PRIMARIA "NARCISO RAMOS GALICIA", SITO EN AV. MIGUE HIDALGO SIN, ENTRE AV. TLÁHUAC Y GALLEJÓN IGNACIO ALLENDI C.P. 13040, ALCALDÍA TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO.

74	D-III-208	ESCUELA PRIMARIA "ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", SITO EN AV ACUEDUCTO No. 39, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, C.P. 14370 ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
75	D-III-209	ESCUELA PRIMARIA "PROFR. RAFAEL CRUZ MANJARREZ", SITO EN CALLE ROSAL No. 248, COL. PUEBLO SAN PEDRO MARTIR, C.P. 14650 ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
76	D-III-210	ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO RAMÍREZ", SITO EN CALLE PEDRO RAMÍREZ DEL CASTILLO No. 3, COL. BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16090 ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.
77	D-III-212	AULA 1 DEL "CETIS No 3", SITO EN CALLE XOCONGO No. 26, COL TRÁNSITO, C.P. 06820, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
78	D-III-215	AULA 1 DE LA DIRECCIÓN 4 DE "EDUCACIÓN PRIMARIA", SITO EN CALZ MÉXICO-XOCHIMILCO No. 4832, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, CP 14370, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
79	D-III-226	AULA 2 DE LA "DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA", SITO EN AV. JAVIER ROJO GÓMEZ NO. 1149, COL BARRIO SAN PEDRO. C.P. 09000, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DI MÉXICO.
80	D-III-044	PLANTA BAJA DE LA "DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIAS TÉCNICAS", SITO EN, CALLE NEZAHUALCÓYOTL NO. 127, COL. CENTRO. C.P.06080, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DI MEXICO.
81	D-III-077	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 42 "ING. ALEJO PERALTA DÍA. CEBALLOS", SITO EN CALLE GOROSTIZA S/N, ESQUIN. TENOCHTITLÁN, COL. MORELOS, ALCALDIA CUAHUTEMOC. C.F. 06200, CIUDAD DE MÉXICO.
82	D-III-078	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA "No. 116", SITO EN CALLE MONTE: PIRINEOS S/N, ESQ. MAR DE LAS CRISIS, COL. SELENE, C.P. 13420 ALCALDÍA TLÁHUAC, CIUDAD DE MEXICO.
83	D-III-079	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 29 "XIUHTECUHTLI", SITO EN AV JAVIER ROJO GÓMEZ No. 27, COL. BARRIO SAN MIGUEL, C.P. 09360 ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
84	D-III-080	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 47 "JUAN DE DIOS BÁTIZ", SITC EN AV. INSURGENTES NORTE No. 1114, COL. TLACAMAC, C.P. 54130 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
85	D-III-081	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 14 "CINCO DE MAYO", SITO EI AV. ÁNGEL URRAZA SIN, ENTRE AV. COYOACÁN Y AV. ADOLFC PRIETO, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO.
86	D-III-214	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 39, "ING. CARLOS RAMÍRE: ULLOA", SITIO EN CALLE ALLENDE SIN, FRENTE AL 392, ENTRE CALLI CRUZ VERDE Y CALLEJÓN DE SAN FERNANDO, COL. SAN FERNANDO ALCALDÍA TLALPAN, C.P.14070, CIUDAD DE MEXICO.
87	D-III-216	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 111, SITO EN CALLE OYAMELE: ESQ. FRANCISCO CÉSAR MORALES SNI, ENTRE CALLE A LEJANDRO: AURA Y CALLE JACARANDAS, COL. UNIDAD HABITACIONA! SOLIDARIDAD SANTA MARTHA ACATITLA, C.P. 09510, ALCALDÍ. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
88	D-III-217	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 24 "FELIPE CARRILLO PUERTO" SITO EN CALLE NORTE 33 SIN, ENTRE CALLE ORIENTE 174 Y BLVR PUERTO AEREO, COL MOCTEZUMA, 2° SECCIÓN, C.P. 15530 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.
89	D-III-218	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 9 "WALTER CROSS BUCHANAN' SITO EN CALLE 5 DE FEBRERO S/N, ESO. CALLE MOCTEZUMA, COL ARAGÓN LA VILLA, C.P.07000, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO.
90	D-III-221	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 17 "ARTES DECORATIVAS", SITE EN AV. MIGUEL HIDALGO No.62, COL. DEL CARMEN COYOACÁN. C.F. 04000, ALCALDÍA COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO.
91	D-III-224	AULA 3 DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA № 44 "GENERAI FRANCISCO VILLA", SITO EN CALLE DEL ROSAL SIN, ESQ. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, COL PUEBLO MAGDALENA ATLAZOLPA, C.F. 09410, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
92	D-III-003	AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 5 "MAESTRO LAURO AGUIRRE", SITO EN CALLE DE OLFRERERIA Y PELUQUERO: SIN, ENTRE CALLE PROGRESO Y DEPORTIVO EDUARDO MOLINA, COL LA MICHOACANA, C.P. 15240, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA CIUDAD DE MÉXICO.
93	D-III-008	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA PARA TRABAJADORE: No. 76 "MANUEL GAMIO", SITO EN CALLE IGNACIO COMONFORT SIN- ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y HOMBRES ILUSTRES, COL. BARRIC SAN LUCAS, C.P. 09000, ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
94	D-III-011	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA "No. 341", SITO EN, CALLE JOSEF, ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SIN, BARRIO LA GUADALUPITA, C.P. 16626 ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.
95	D-III-045	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 98 "FEDERICO FROEBEL", SITO EN CALLE 55 S/N ENTRE AV. 6 Y AV. 8 COL. SANTI. CRUZ MEYEHUALCO, C.P. 09290, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DI MÉXICO.
96	D-III-056	SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURN. No.260 "IZKALOTZIN", SITO EN CALLE LAGO GINEBRA No. 47, COL PENSIL, C.P. 11430, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
97	D-III-061	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 67, "F. KENEDY" SITO EN CALLE FRANCIA, No. 143, COL. PETROLERA. C.P. 02480, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.

ACCUPATION OF THE PROPERTY OF

ALLE



6,737 cm2

Página: 20,21,22,23,24,25,26,2 \$1,591,946.68 4/9

98	D-III-065	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 82 "ABRAHAM LINCOLN", SITO EN CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL No. 172, COL. OBRERA, C.P. 06800, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
99	D-III-066	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 37 "EMILIANO ZAPATA", SITO EN CALLE AV. MÉXICO SUR S/N, ENTRE CALLE COLIMA PONIENTE Y CHIHUAHUA, BARRIO LA LUZ, COL VILLA MILPA ALTA, C.P. 12000, ALCALDÍA MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO.
100	D-III-067	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA №. 250 "JESÚS M SOTELO E INCLAN", SITO EN CERRADA DE LA CRUZ Y AV. JUÁREZ SIN, ENTRECALLE LA HERRADURA Y CAMINO VIEJO SAN LORENZO, COL SANTA MARIA NATIVITAS, C.P. 16450, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.
101	D-III-076	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 91 "REPÚBLICA DE PERÜ", SITO EN CALLE EMILIANO ZAPATA Y JALAPA, SIN, ENTRE CALLE HORIZABA, COL. SAN JERÔNIMO, C.P.10200, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO.
102	D-III-093	AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 38 "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", SITO EN AV. COYOACÂN Y SAN BORJA SIN COL. DEL VALLE, C.P. 03100, ALCALDIA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
103	D-III-094	AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 2 "ANA MARÍA BERLANGA", SITO EN CALLE FRESNO No. 45, COL. SANTA MARÍA LA RIVERA, C.P. 08400, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
104	D-III-095	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 145 "JOSÉ GUADALUPE NAJERA JIMÊNEZ", SITO EN CALLE CERRO SAN FCO. No. 263, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P. 04200, ALCALDÍA COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO.
105	D-III-096	PATIO TECHADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA №. 73 "LIC ISIDRO FABELA ALFARO", SITO EN CALZ. DE TLALPAN №. 2822, COL SAN PABLO TEPETLAPA, C.P. 04810, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAE DE MÉXICO.
106	D-III-097	AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 148 "LAO TSE", SITO EN CALLE CANAL DEL TEZONTLE Y ESQ. RÍO CHURUBUSCO, S'N. FRACC. JUVENTINO ROSAS, C.P. 08700, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
107	D-III-098	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 75 "DIONISIA ZAMORA PALLARES" SITO EN AV. MORELOS Y FERNANDO IGLESIAS CALDERÓN SIN, COL CARRANZA. C.P. 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAE DE MÉXICO.
108	D-III-099	AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No.15 "ALBERT EINSTEIN", SITO EN CALZ. MÉXICO TACUBA No. 215, COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS, C.P.11330, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
109	D-III-100	ESCUELA SECUNDARIA No. 154 "REPÚBLICA DE CUBA", SITO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN S/N, COL. GUADALUPE TLALTENCO, C.P. 13450 ALCALDÍA TLÁHUAC, CIUDAD DE MEXICO.
110	D-III-101	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 136 "ENRIQUE GONZÁLEZ MARTINEZ", SITO EN CALLE AV. SAN JUAN DE ARAGÓN Y TALISMAN, No. 382, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN. C.P. 07460, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
111	D-III-102	AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 85 "REPÚBLIÇA DE FRANCIA", SITO EN CALLE AV. 608 Y CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN S/N, SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 07969, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
112	D-III-103	GIMNASIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 21 "JOVITA A ELGUERO", SITO EN CALLE CANARIO S/N, ENTRE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE Y GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. BELLAVISTA, C.P. 01140, ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.
113	D-III-104	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA № 144 "LIC. ADOLFC LÓPEZ MATEOS", SITO EN AV. EMILIANO ZAPATA SIN, CESQ. HOSPITAL MATERNO INFANTIL, COL. ZONA ESCOLAR ORIENTE, C.P. 07200 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
114	D-III-105	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 187 "JOAQUINN GARCÍA ICAZBALCETA", SITO EN CALLE XOCONGO No. 140 COLTRÁNSITO, C.P. 06820, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
115	D-III-106	AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 117 "GABRIELA MISTRAL", SITO EN CALLE JOSÉ ZUBIETA No. 54, COL. JUAN ESCUTIA C.P. 09100, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
116	D-III-107	PATIO TECHADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA №. 32° "ACAMAPICHTLI", SITO EN CALLE IZTACIHUATL SIN, ENTRE AV. SAN LORENZO Y PERIFÈRICO ORIENTE, COL. PARAJE SAN JUAN, C.P. 09830, ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
117	D-III-108	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA No. 63 "ÁNGEL MIRANDA BASURTO", SITO EN CALLE BLAS BALCARCEL No. 22, COL CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, C.P. 07489, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
118	D-III-109	AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA No. 29 "DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", SITO EN CALLE MODENA No. 13, COL. TLALPAN CENTRO I, C.P. 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
119	D-III-123	PATIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 19 "DOLORES ANGELA CASTILLO". SITO EN CALLE CERRADA DE JUÁREZ No. 19. COL CUAJIMALPA, C.P. 05000, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS CIUDAD DE MÉXICO.
120	D-III-155	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA No. 14 "JORGE QUIJANO", SITO EN. AV. DR. RÍO DE LA LOZA No. 39, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

121	D-III-019 D-III-195	EXPLANADA DEL CENTRO SEP "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA", SITO EN AV. UNIVERSIDAD No. 1200, COL. XOCO, C.P. 03330, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
122	D-III-022 D-III-204	SALA 5 G DEL QUINTO PISO DEL CENTRO SEP DE LA "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA", SITO EN AV. UNIVERSIDAD №.1200, COL. XOCO, C.P. 03330, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
123	D-III-024	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 5 "RAFAEL DONDÉ", SITO EN CALLE LAGO ALBERTO No. 431, COL. ANÁHUAC, C.P. 11320, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
124	D-III-033	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CETIS) No. 3 "JUANA BELÉM GUTIÉRREZ DE MENDOZA", SITO EN XOCONGO No. 26, COL. TRÂNSITO, C.P. 06820, ALCADÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
125	D-III-034	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS (CETIS) No.10 "ÁLVARO OBREGÓN", SITO EN CALLE TIZIANO NO. 223, COL. ALFONSO XIII, C. P. 01460, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.
126	D-III-036	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CETIS) No. 30 "EMILIANO ZAPATA", SITO EN AV. CIENFUEGOS No. 1017, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, C.P.07360, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
127	D-III-047	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN), SITO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, SITO EN COL. PICACHO AJUSCO, CANAL 13, C.P. 14110, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
128	D-III-049	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CETIS) No. 54 "GUADALUPE VICTORIA", SITO EN AV. 608 S/N, AL FINAL DEL BOSQUE DE ARAGÓN, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07470, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
129	D-III-051	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CETIS) No. 76 "BENITO JUÁREZ GARCÍA", SITO EN CALZADA DE LA VIGA No. 1040, COL. MÁRTIRES DE TLATELOLCO, C.P. 08930, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
130	D-III-057	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CETIS) No.57, SITO EN AV. CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN, SIN ENTRE AV. CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y AV. UNIVERSIDAD. COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA I II III, C.P. 09220, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
131	D-III-059	CETIRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CETIS) No 153 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", SITO EN EJE 5 SUR Y AV. LEYES DE REFORMA SIN, ENTRE PERIFÉRICO Y EJE 5, COL. LEYES DE REFORMA 3". SECCIÓN, C.P. 09310, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
132	D-III-062	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CETIS) No. 39, SITO EN AV. ACUEDUCTO No. 5511, COL. AMPLIACIÓN TEPEPAN, C.P. 16030, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.
133	D-III-023 D-III-082 D-III-240	ESCUELA PRIMARIA "PROFR. PONCIANO RODRÍGUEZ", SITO EN CALLE REAL DE MAYORAZGO No. 80, COL. XOCO, C.P. 03300, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
134	D-III-010	AUDITORIO CERRADO MTRO. LAURO AGUIRRE DE LA BENEMÈRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS (BENM), SITO EN CALZ. MÉXICO-TACUBA NA.75 COL UN HOGAR PARA NOSOTROS, C.P. 11330, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
135	D-III-026	AUDITORIO "GUADALUPE NÁJERA" DEL EDIFICIO A4 DEL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL (CAMCM), SITO EN CALLE DEL FRESNO NO. 15, SANTA MARÍA LA RIBERA, C.P. 06400, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
136	D-III-054	AUDITORIO PROFESOR "JOSÉ GONZÁLEZ SANDOVAL" DEL EDIFICIO "A" DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO (ENSM), SITO EN AV. MANUEL SALAZAR No. 201, COL. EX HACIENDA EL ROSARIO, C. P. 02430, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
137	D-III-115	AUDITORIO "LUIS HERRERA Y MONTES" DEL EDIFICIO D DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO (DGENAM), SITO EN CALLE DEL FRESNO No. 15, SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400 CIUDAD DE MÉXICO.
138	D-III-154	AULA VIRTUAL DEL SEGUNDO PISO DE LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN (ENE) "DR. ROBERTO SOLÍS QUIROGA", SITO EN, CALLE CAMPOS ELÍSEOS NO. 467, POLANCO, POLANCO II SECCIÓN, C.P. 11560, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
139	D-III-156	AUDITORIO "EMMA OLGUÍN HERMIDA" DE LA ESCUELA NACIONAL PARA MAESTRAS DE JARDINES DE NIÑOS (ENMJN), SITO EN CALLE GUSTAVO E. CAMPA No. 94, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.
140	D-III-189	PUERTA No. 4 DEL AUDITORIO "LÁZARO CÁRDENAS" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ESEF), SITO EN ATLETAS SIN ESQ. EDUCADORES FÍSICOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXHUCA, COL. MAGDALENA MIXHUCA, COL. MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 08010, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
141	D-III-193	PUERTA No. 10 ACCESO "J" DEL AUDITORIO "JERZY HAUSLEBER" DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DEPORTIVOS (CRED), SITO EN EJE DE AÑIL SIN A UN COSTADO DEL CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO, COL. GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
142	D-III-219	AUDITORIO "MTRO. RAFAEL RAMÍREZ" DE LA ESCUELA SECUNDARIA ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO (ESANS), SITO EN AV. RIBERA DE SAN COSME No. 83, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA. C.P. 06400, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.



6,737 cm2

Página: 20,21,22,23,24,25,26,2

\$1,591,946.68 5/9

143	D-III-016	VESTÍBULO DEL PLANETARIO "LUIS ENRIQUE ERRO" DE LA UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN, AV. WILFRIDO MASSIEU S.M., COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
144	D-III-017	AUDITORIO CARMEN DE LA FUENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #8 "NARCISO BASOLSS", SITO EN AV. DE LAS GRANJAS No. 618, COL. SANTO TOMÁS. C.P. 02020,
145	D-III-090 D-III-027	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO. PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", SITO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N. ESQ. MIGUEL BERNARD, COL.
146	D-III-028	LA ESCALERA, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO EDIFICIO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #13 "RICARDO FLORES MAGÓN", SITO EN CALZ. TAXQUEÑA No. 1620, COL. PASEOS DE TAXQUEÑA, C.P. 04250, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
147	D-III-029	LOBBY DEL AUDITORIO SALVADOR PADILLA AHUJA DEL EDIFICIO 10 DE LA ESCUELA "SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA" (ESIA) UNIDAD ZACATENCO, SITO EN AV. JUAN DE DIOS BÁTIZ S/N EDIF. 10 UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COL. ZACATENCO, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
148	D-III-030	AUDITORIO VÍCTOR BRAVO AHUJA DE LA "COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTOS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS" (COFAA-IPN), SITO EN CALLE TRES GUERRAS No. 27, COL. CENTRO, C.P. 06040, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
149	D-III-046	LOBBY DEL EDIFICIO CULTURAL DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA), SITO EN AV. TÉ NO, 950, COL. GRANJAS MÉXICO, C.P. 06400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
150	D-III-048 D-III-071	LOBBY DEL AUDITORIO LENIN PLANTA BAJA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE) UNIDAD SANTO TOMÁS, SITO EN AV. PLAN DE AGUA PRIETA No. 66, COL. PULDARCO ELÍAS CALLES, C.P. 13350, AC. DIÓA MIGIEL HIDAJ GO. CULDAD E MÉZICO.
	and all the same of the same o	11350, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. AUDITORIO "ING. TIBURCIO MÉNDEZ LÓPEZ" UBICADO EN LA PLANTA
151	D-III-053 D-III-201	AUDITORIO INS. TIBURCIO MENDEZ CIPEZ UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE POSCRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA) "UNIDAD TICOMÁN", SITO EN CALLE CALZ. TICOMÁN No. 55, COL. LA LAGUNA TICOMÁN, C.P. 07340, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
152	D-III-058	LOBBY DEL AUDITORIO "ERICK RAÜL TALÁN" DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA, SITO EN AV. ACUEDUCTO S'N. COL. BARRIO LA LAGUNA TICOMÁN, C.P. 07340, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO. CIUDAD DE MÉXICO.
153	D-III-060	CENTRO DE APOYO POLIFUNSIONAL (CAP) "SANTO TOMÁS", SITO EN CALLE AV. DE LOS MAESTROS No. 211, COL. AGRICULTURA, C.P. 11360, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
154	D-III-063	PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS #1 "WALTER CROSS BUCHANAN", SITO EN AVE. 661 S/N, UNIDAD FOVISSTE, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN V SECCIÓN. C.P.07979, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. CIUDAD DE MÉXICO.
155	D-III-064	PLANTA BAJA EDIFICIO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CEC)T) #7 "CUAUHTÉMOC", SITO EN CALZ. ERMITA IZTAPALAPA No. 3241, COL. STA MARÍA AZTAHUACÁN, C.P.09500, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.
156	D-III-070	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB) "UNIDAD SANTO TOMÁS", SITO EN CALLE PLAN DE AYALA ESQ. MANUEL CARPIO, COL. SANTO TOMÁS, C.P. 11340, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
157	D-III-072	EDIFICIO C PLANTA BAJA FRENTE AL CHECADOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA) UNIDAD SANTO TOMÁS, SITO EN MANUEL CARPIO No. 471, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, C.P. 11340, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
158	D-III-073 D-III-074	LOBBY DE PLANTA BAJA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE "ENFERMERIA Y OBSTETRICIA (ESEO) "UNIDAD SANTO TOMÁS, SITO EN PROL. MANUEL CARPÍO Y PLAN DE AYALA SIN, COL. CASCO DE SANTO TOMÁS, C.P.11340, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
159	D-III-075	LOBBY DE TROFEOS, FRENTE AL RELOJ CHECADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #14 "LUIS ENRIQUE ERRO", SITO EN CALLE PELUQUERO ESQ. ORFEBRERÍA SIN, COL. MICHOACANA, C.P.15240, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.
160	D-III-083	AUDITORIO GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #1 "GONZALO VÁZQUEZ VELA", SITO EN AV. 510 No. 1000, COL. EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07480, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
161	D-III-084	AUDITORIO ALBERTO CAMBEROS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #2 "MIGUEL BERNAL", SITO EN AV. NUEVA CASA DE LA MONEDA, No. 133, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11200, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
162	D-III-085	LOBBY DEL AUDITORIO M.C. RUBÉN ORTÍZ YÁÑEZ DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #3 "ESTANISLAO RAMÍREZ RÚIZ", SITO EN AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ SIN, COL., VALLE DE ECATEPEC DE MORELOS, C.P. 55119, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.
163	D-III-086	PASILLÓ CENTRAL, A UN LADO DEL RELOJ CHECADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CEC/T) #4 "LÁZARO CÁRDENAS", SITO EN AV. CONSTITUYENTES NO. 813, COL. BELEM DE LAS C.P. 01110, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO

164	D-III-087	EDIFICIO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #5 "BENITO JUÁREZ", SITO EN CALLE EMILIO DONDÉ No. 1, COL. CENTRO, C.P. 06040, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO.
165	D-III-088	LOBBY DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #12 "JOSÉ MARÍA MORELOS", SITO EN AV. JACARANDAS NO 196. COL. SANTA MARÍA INSURGENTES, C.P. 06430, ALCALDÍA CUAUNTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
166	D-III-089	SALÓN DE ACTOS DEL EDIFICIO B DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL", SITO EN CALLE 4 SN, COL. DEL GAS, C.P. 02970 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
167	D-III-091	AUDITORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ", SITO EN AV. 508 S/N, ESQ. JOSÉ LORETO FAVELA COL. PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07950, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. CIUDAD DE MÉXICO.
168	D-III-092	AUDITORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY", SITC EN CALLE DR. GASTÓN MELO NO. 41, COL. PUEBLO DE SAN ANTONIC TECOMITL, C.P. 12100, ALCALDÍA MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO.
169	D-III-110	LÓBBY EDIFICIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA) UNIDAD TEPEPAN, SITO EN ANILLO PERIFÉRICO SUR MANUEL GÓMEZ MORÍN NO. 4863, COL. AMPLIACIÓN TEPEPAN, C.P. 16020, ALCALDÍA TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO.
170	D-III-113	ÁULA MAGNA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD DURANGO, SITO EN AV. SIGMA No119, FRACC. 20 DE NOVIEMBRE II C.P. 34237, DURANGO, DGO.
171	D-III-114	LOBBY FRENTE AL AUDITORIO LUIS LÓPEZ ANTÚNEZ PRIMER PISC EDIFICIO DE GOBIERNO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS UMA) UNIDAD MILPA ALTA, SITO EN EX HACIENDA DEL MAYORAZGO CARRETERA XOCHIMILCO-OAX
172	D-III-121	SALA DE CONSEJO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍZ CAMPUS ZACATECAS, SITO EN, CALLE CIRCUITO DEL GATO NO. 202 COL. CIUDAD ADMINISTRATIVA, C.P. 98160, ZACATECAS, ZAC.
173	D-III-138	PASILLO DEL EDIFICIO 8 FRENTE AL AUDITORIO "GENERAL LÁZARO CÁRDENAS" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIGIE) DE LA UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN, AV, INSTITUTO POLITÉCNICO.
	D-III-142	NACIONAL S/N, COL. LINDAVISTA, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
174	D-III-139	LOBBY DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN SITO EN, AV SANTA ANA NO. 1000, COL. CULHUACÁN CTM SECCIÓN V C.P. 04440, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
175	D-III-140	AFUERA DEL AUDITORIO INS. MALAQUÍAS ARELLANO JIMÉNEZ DE LY ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL. (ESIT) DE LA UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SIN, COL. ZACATENCO, C. P. 07738 ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
176	D-III-141	AUDITORIO 18 DE AGOSTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH), SITO EN AV. GUILLERMO MASSIEL HELGUERA, No. 239, COL. LA ESCALERA TICOMÁN, C.P. 07320 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
177	D-III-143	AUDITORIO DEL EDIFICIO 2 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÀ, MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD ZACATENCO, SITO EN AV LUIS ENRIQUE ERRO, UNIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN, COL ZACATENCO, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
178	D-III-144	AUDITORIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST), SITO EN AV. MIGUEL BERNARD No. 39, COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA, C.P. 07630, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
179	D-III-146	AUDITORIO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM) UNIDAD SANTO TOMÁS, SITO EN CALLE PLAN DE SAN LUIS Y MANUEL DÍAZ MIRÔN S/N, COL. CASCO DE SANTO TOMÁS C.P. 11340, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.
	D-III-174	AUDITORIO PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO
180	D-III-237	EN AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, ESQ. WILFRIDO MASSIEU, COL. SAN PEDRO ZACATENCO, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO. CIUDAD DE MÉXICO.
181	D-III-175	PLANTA BAJA DEL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZABAL SVI, ESQ. MIGUEL BERNAL, COL LA ESCALERA, C.P.
182	D-III-176	LOBBY PLANTA BAJA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SITO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SN, ESQ. MIGUEL BERNAL, COL LA ESCALERA, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
183	D-III-177	PLANTA BAJA A UN COSTADO DE LA SALA ADOLFO GUZMÁN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (CIC), SITO EN AV. JUAN DE DIOS BÁTIZ ESQ. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO.
184	D-III-178	SALA JAIME SABINES VESTÍBULO B, PRIMER PISO DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL "CENTRO CULTURAL JAIME TORRES BODET" UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN AV WILFRIDO MASSIEU SIN, ESQ. CON AV. IPN, COL ZACATENCO, C.P. 07840, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.



La Jornada Sección: Economía

205

2023-05-23 04:26:59 6,737 cm2

D-III-251

AULA 101 DEL EDIFICIO 1 DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT) #16 UNIDAD HIDALGO, SITO EN DISTRITO DE EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CARRETERA PACHUCA-ACTOPAN KM. 1500, C. P. 42162, SAN AGUSTÍN

Página: 20,21,22,23,24,25,26,2

6/9

\$1,591,946.68

Las Asambleas Delegacionales Electivas para la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México, se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

Orden del Día.

a) Instalación de la Asamblea Delegacional Electiva;

TLAXIACA, HIDALGO.

- b) Recepción de la votación de la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México;
- c) Escrutinio y cómputo de la votación, y
- d) Conclusión de la Asamblea Delegacional Electiva.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Los interesados deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 40, fracciones I, II, III y V, 41, fracciones II y III, 43, 179, 247 y demás relativos y aplicables del Estatuto del SNTE; 7, 8 incisos a), b), c), f) y g), 9 inciso b), 32 y 33 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

Para acreditar dichos requisitos se deberá acompañar a la solicitud de registro de planilla de candidatos a la Directiva Seccional Sindical, lo siguiente:

- Cualquier documento oficial mediante el cual se acredite ser mexicano, además de los documentos que acrediten fehacientemente que es miembro de la Sección Sindical o en su caso, el acuse de recibo de la solicitud de expedición de las constancias correspondientes, y
- 2. Los escritos firmados bajo protesta de decir verdad en que manifiesten que, en cada caso, cumplen con los requisitos de no ser ministros de cultos religiosos, ni miembros de la judicatura, dirigentes o candidatos de partido político alguno, ni desempeñar cargos de elección popular.

Para los candidatos a miembros del Comité Seccional Electoral, también se deberá acompañar a la solicitud de registro de planilla de candidatos a la Directiva Seccional Sindical, la manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por los candidatos de que: gozan de buena reputación, probada honestidad y que no son dirigentes de partido o agrupación política identificada como tal. Así como, la constancia de antecedentes no penales expedida por la autoridad competente o, en su caso, el acuse de recibo de la solicitud de expedición de las constancias correspondientes.

CUARTA. DEL DOMICILIO DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

Para todos los efectos legales relativos a la presente Convocatoria, el Comité Nacional Electoral establece su domicilio dentro de la Ciudad sede del Comité Ejecutivo Seccional, el cual está ubicado en las Instalaciones del Centro Recreativo y Cultural del PAAE, sito en Avenida México, Número 6, Colonia el Paraíso, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09230, en la Ciudad de México.

QUINTA. DEL REGISTRO DE PLANILLAS

La postulación de candidatos a los cargos de la Directiva Seccional Sindical precisados en la base **PRIMERA**, se efectuará por planilla, debiendo presentar la solicitud respectiva por escrito y de manera legible, ante el Comité Nacional Electoral dentro de los tres días siguientes de la publicación de la Convocatoria, en el domicilio establecido en la base **CUARTA**, en el formato que se anexa a la presente Convocatoria (Anexo Uno), debiendo reunir los requisitos establecidos en los artículos 32 y 33 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

Las determinaciones del Comité Nacional Electoral que emita sobre la procedencia de las planillas, de conformidad con lo previsto en los artículos 34 y 35 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE, deberán notificarse en los estrados del domicilio señalado en la base CUARTA de la presente Convocatoria y en la página web oficial de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México, https://snte.org.mx/seccion11/

SEXTA. DE LOS ACTOS DE DIFUSIÓN

Al día siguiente al que se haya otorgado el registro correspondiente, el Comité Nacional Electoral realizará la publicación de las planillas en la página web oficial de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México, https://snte.org.mx/seccion11/

PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESO. CON MIGUEL BERNARD, COL LA ESCALERA, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO. 185 D-III-179 LOBBY DE LA PLANTA BAJA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN AV. JUAN DE DIOS BÁTIZ SIN, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CUIDAD DE MÉVICO. 186 D-III-180 CIUDAD DE MÉXICO. ALBERCA OLÍMPICA DE LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IPN, UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN AV-LUIS ENRIQUE ERRO S/N, COL. LINDAVISTA, C.P. 07738, ALCALDÍA D-III-181 187 GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO. SALÓN MARIPOSAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI "ZACATENCO", UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN CALLE VENUS SIN, ESQ. AV. CIEN METROS, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO. 188 D-III-183 AFUERA DEL AUDITORIO DE LA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARIA ACADÉMICA (DEMS), UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITÓ EN AV. MIGUEL BERNARD SIN, ESC. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL COL LA ESCALERA, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE 189 D-III-191 MERICO.

ESCENARIO DEL AUDITORIO ALEJO PERALTA "A" DEL CENTRO
CULTURAL JAIME TORRES BODET, DE LA UNIDAD PROFESIONAL
ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN AV. WILFRIDO MASSIEU SIN. COL.
INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO,
CIUDAD DE MÉXICO. 190 D-III-196 VESTÍBULO DEL AUDITORIO "ING. MANUEL MORENO TORRES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA MECÀNICA Y ELECTRICA (ESIME)
UNIDAD AZCAPOTZALCO', SITO EN AV. DE LAS GRANJAS No. 682, COL.
SANTA CATARINA, C.P. 02550, ALCALDÍA AZCAPOZALCO, CIUDAD DE D-III-199 191 AUDITORIO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA) UNIDAD TECAMACHALCO, SITO EN AV. FUENTE DE LEONES No. 28. COL. LOMAS DE TECAMACHALCO C.P. 53950, NAUCALPAN ESTADO DE MÉXICO, D-III-200 192 VESTÍBULO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÂNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD TICOMÁN, SITO EN AV. TICOMÁN NO. 600, COL. SAN JOSÉ TICOMÁN, C.P. 07340, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. CIUDAD DE 193 D-III-223 MÉXICO. AUDITORIO DE GOBIERNO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERIA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA), SITO EN AV. INSTITUTO POLITÊNICO NACIONAL NO. 2580, COL. BARRIO LA LAGUNA TICOMÁN, C.P.07340, ALCALDÍA GUSTAVO A. D-III-230 MADERO, CIUDAD DE MÉXICO. PASILLO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, A UN LADO DE LAS ESCALERAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM). SITO EN AV. JUAN DE DIOS BÁTIZ SIN, ESQ. AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO. C. P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO D-III-231 195 AUDITORIO PRINCIPAL DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIDIR), UNIDAD OAXACA, SITO EN CALLE HORNOS, No. 1003, COL. NOCHE BUENA SANTA CRUZ XOXOCOTLÂN, C.P. 71230, OAXACA, OAXACA. 198 D-III-232 SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS DEL IPN (CEPROBI), SITO EN CARRETERA YAUTEPEC-JOJUTLA S/N, COL. SAN ISIDRO, C.P. 62739, SAN ISIDRO 197 D-III-233 BIBLIOTECA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS) UNIDAD SANTO TOMÁS" SITO EN, AV. DE LOS MAESTROS SIN, ESQ. CALZ. DE LOS GALLOS, COL. SANTO TOMÁS, C.P. 11340, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. 198 D-III-234 AUDITORIO JOSÉ ANTONIO IRÁN DÍAZ GÓNGORA EN EL EDIFICIO 70 DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA) UNIDAD LEGARIA, SITO EN CALLE LEGARIA NO. 694. COL. IRRIGACIÓN, C.P.11500, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. 199 D-III-235 AUDITORIO GUADALUPE MORENO TORRES DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES, SITO EN CALLE REVILLAGIGEDO No. 83, COL. CENTRO, C.P. 06040, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO. 200 AUDITORIO DEL EDIFICIO INTELIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES (DCYC) DEL IPN DE LA UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS SITO EN AV. LUIS ENRIQUE ERRO S/N, COL. ZACATENCO, C.P. 07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. 201 D-III-238 MADERO, CIUDAD DE MÉXICO. AUDITORIO DEL EDIFICIO POLIFUNCIONAL DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS GUANAJUATO (UPIIG), SITO EN CALLE AV. MINERAL DE VALENCIA NO. 200-INTERIOR, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL PUERTO, C.P. 202 36275, SILAO, GUANAJUATO. PATIO DE JARDINERÍA DE LA PUERTA 7 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SITO EN AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SIN, COL ZACATENCO, C.P.07738, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE D-III-241 203 MÉXICO. AUDITORIO DEL EDIFICIO POLIFUNCIONAL DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÔMICA (CBG) UNIDAD REVNOSA TAMAULIPAS, SITO EN BOULEVARD DEL MAESTRO, ESQ. ELÍAS PIÑA SIN, COL. NARCISO MENDOZA, C.P. 88710, REVNOSA, TAMAULIPAS. D-III-250 204

porité web xico.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



La Jornada

Sección: Economía

2023-05-23 04:26:59 6,737 cm2

Página: 20,21,22,23,24,25,26,2

\$1,591,946.68 7/9

La difusión de las planillas, emblema, color, plataforma y plan de trabajo sólo podrá realizarse a través de los medios proporcionados o autorizados por el Comité Nacional Electoral, quien proporcionará a todas las planillas que hayan obtenido su registro, los medios para la participación en igualdad de condiciones, en espacios como foros, debates, entrevistas, publicaciones web y cualquier otro medio que considere pertinente.

De manera posterior a la obtención del registro de cada planilla, el Comité Nacional Electoral les informará de inmediato, en su caso, los medios autorizados para realizar los actos de difusión.

SÉPTIMA. DE LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN O RELACIÓN DE VOTANTES

El padrón o relación de votantes actualizado será difundido entre los miembros de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México, en la página web oficial de la Sección Sindical, https://snte.org.mx/seccion11/ a partir del día 09 de junio de 2023.

Si algún miembro del SNTE con derecho a voto, no se encuentra dentro del padrón o relación de votantes, podrá acudir inmediatamente a la oficina regional sindical que le corresponde para aclarar su situación y, en caso de que acredite fehacientemente tener derecho a formar parte del padrón, el responsable de la oficina regional sindical, informará de inmediato al Comité Nacional Electoral, quien le expedirá una constancia de incorporación al padrón, debidamente sellada, firmada y en papel membretado, la cual será expedida al interesado a través de la oficina regional sindical, para que la entregue al Presidente de la Asamblea Delegacional Electiva que le corresponde a efecto de que pueda emitir su voto, en el día y horario previsto en la presente Convocatoria. Dicha aclaración la podrá llevar a cabo hasta el día 12 de junio de 2023, lo anterior con el fin de estar en posibilidad material de expedir la constancia correspondiente.

El Presidente de la Asamblea Delegacional Electiva deberá asentar dicha circunstancia en el Acta de la Elección y agregar la constancia de incorporación al padrón, al paquete electoral.

OCTAVA. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN

El Procedimiento para la elección se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE. El día de la Jornada Electoral se instalarán Asambleas Delegacionales Electivas, las que se sujetarán a lo previsto en el "Titulo Quinto. Capítulo II. Jornada Electoral" del Reglamento citado, las cuales, entre otras funciones, se encargarán de recibir la votación, realizar el escrutinio y cómputo, clausurar la asamblea y remitir el expediente al Comité Nacional Electoral a efecto de que éste realice el cómputo total y declaración de validez de la elección, así como la asignación por representación proporcional de conformidad a lo previsto en el Reglamento referido.

Los miembros de las Asambleas Delegacionales Electivas con derecho a voto ejercerán el sufragio durante el horario establecido en la presente Convocatoria, en el orden en que se presenten ante los funcionarios sindicales de la Asamblea Delegacional Electiva que les corresponda, debiendo mostrar su credencial del Sindicato, INE/IFE o talón de pago en donde aparezca el descuento de su cuota sindical y aparecer en el padrón o relación de votantes proporcionada por el Comité Ejecutivo Nacional.

La Directiva Seccional Sindical saliente, seguirá ejerciendo las funciones inherentes a su cargo, hasta en tanto el Comité Ejecutivo Nacional tome la debida protesta a cada uno de los integrantes de la Directiva Seccional Sindical electa.

NOVENA. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Comité Nacional Electoral publicará los resultados del cómputo total en la página oficial de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México, https://snte.org.mx/seccion11/

DÉCIMA. DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

La Inconformidad es el único medio de impugnación por el cual podrán controvertirse los resultados, así como la declaratoria de validez de la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México, cuando se contravengan las disposiciones del Reglamento y presente Convocatoria, el cual se sustanciará y resolverá en términos del Título Séptimo del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

DÉCIMA PRIMERA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Nacional Electoral, de conformidad con el artículo 109, fracción VI del Estatuto del SNTE

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA EMISIÓN, DIFUSIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, la presente Convocatoria se emite cuando menos quince días de antelación a la Elección de la Directiva Seccional Sindical.

Para el conocimiento de los miembros de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México, publíquese la presente Convocatoria en el periódico "La Jornada", www.jornada.com.mx, de la Ciudad de México, así como en la página web oficial de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México, https://snte.org.mx/seccion11/ y notifiquese con la misma anticipación al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Ciudad de México a 23 de mayo de 2023.

FRATERNALMENTE "POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO" POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

MTRO ALFONSO CEPEDA SALAS SECRETARIO CENERAL DEL SNTE

ANEXO UNO. FORMATO DE REGISTRO DE PLANILLAS

701	NTE Nucleon de la Estacolida de la Estac	ANEXO UNO SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL DE LA SECCIÓN 11 DEL SN'TE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
	ITÉ NACIONAL ELECTORAL SENTE	
el S erió tos e nu Ciu	indicato Nacional de Trabajadore dico "La Jornada" www.jornada, //ante.org.mx/seccion11/ el día vel	3 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales so de la Educación y en la Convocatoria publicada en e commis en la Ciudad de México y en la página wel- notres de mayo del dos mil veinitiros, solicitamos el registro a Directiva Seccional Sindical de la Sección 11 del SNTE en efecto, lo siguiente:
	lanilla se denomina:	1
C	mblema de la planilla nblema de la planilla es: plor de la planilla	
C a p	nblema de la planilla es; olor de la planilla lanilla será identificada con el colo ombre de los candidatos propiet	r: tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. nité Ejecutivo Seccional
C a p	nblema de la planilla es; olor de la planilla lanilla será identificada con el colo ombre de los candidatos propiet	tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. ité Ejecutivo Seccional CANDIDATO CANDIDATO
C .a p	nblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla sera identificada con el colo ombre de los candidatos propiet Com	tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. nité Ejecutivo Seccional
C a p	olor de la planilla es: olor de la planilla lanilla será identificada con el colo ombre de los candidatos propiet Corr	tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. nité Ejecutivo Seccional CANDIDATO CANDIDATO PROPIETARIO SUPLENTE
C a p	otor de la planilla es: otor de la planilla lanilla será identificada con el colo ombre de los candidatos propiet Com CARGO Secretaria General	tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. nité Ejecutivo Seccional CANDIDATO CANDIDATO PROPIETARIO SUPLENTE
Cap Nº.	nblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla será identificada con el colo ombre de los candidatos propiet Com CARGO Secretaria General Secretaria de Organización i	tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. nité Ejecutivo Seccional CANDIDATO CANDIDATO PROPIETARIO SUPLENTE
Cap Nº. 1	mblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla será identificada con el colo ombre de los candidatos propiet Com CARGO Secretaria General Secretaria de Organización I	tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. nité Ejecutivo Seccional CANDIDATO CANDIDATO PROPIETARIO SUPLENTE
C.a p	otor de la planilla es: otor de la planilla lanilla serà identificada con el colo ombre de los candidatos propiet Com CARGO Secretaria General Secretaria de Organización II Secretaria de Organización III	tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. nité Ejecutivo Seccional CANDIDATO CANDIDATO PROPIETARIO SUPLENTE
C.ap	olor de la planilla es; olor de la planilla lanilla será identificada con el colo ombre de los candidatos propiet Com CARGO Secretaria General Secretaria de Organización II Secretaria de Organización III Secretaria de Organización IV	tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. nité Ejecutivo Seccional CANDIDATO CANDIDATO PROPIETARIO SUPLENTE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



La Jornada

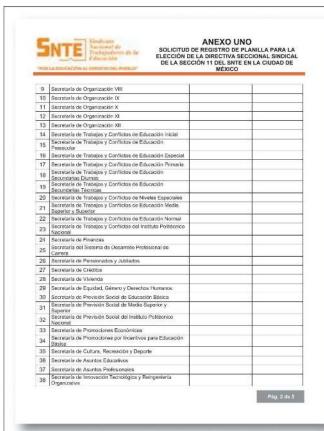
Sección: Economía

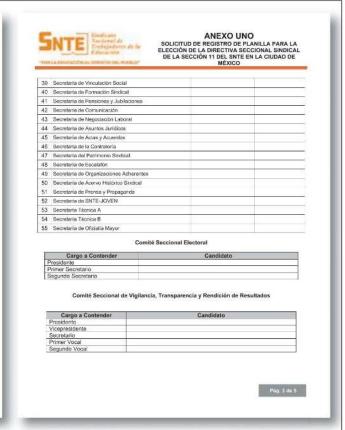
2023-05-23 04:26:59

6,737 cm2

Página: 20,21,22,23,24,25,26,2

\$1,591,946.68 8/9







ANEXO UNO

SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL DE LA SECCIÓN 11 DEL SNTE EN LA CIUDAD DE

Concejales Nacionales

Cargo a Contender	Nombre
Concejal	100000000000000000000000000000000000000
Concejal Concejal	
Concejal	
Conpeial	

5. Cumplimiento de los requisitos generales de elegibilidad

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que todos los integrantes de la planilla somos mexicanos y estamos en pleno uso de nuestros derechos sindicales, no somos ministros de culto religioso, miembros de la judicatura o dirigentes de partido político alguno.

Para acreditar que se satisfacen plenamente los requisitos generales de elegibilidad, se adjuntan a la presente, por cada candidato, lo siguiente

- a. Constancias consistentes en original y copia fotostática legible de: ____ actas de nacimiento y/o ___ pasaportes y/o ___ credenciales de elector, las cuales solicito que, previo cotejo con su original, me sean devueltas, con las cuales se acredita que todos los candidatos son mexicanos.
- Comprobante de pago con el descuento correspondiente de cuota sindical con la cual acrediten ser miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la
- c. Formato de manifestación de voluntad, debidamente requisitado por cada uno de los integrantes de la planilla

6. Cumplimiento de los requisitos especiales de elegibilidad

Para el caso de los candidatos al Comité Seccional Electoral, manifestamos bajo protesta de decir vordad, que gozamos de buena reputación, probada honestidad, no contamos con antecedentos penales y que no somos dirigentes de partido o agrupación política identificada como tal.

Pág. 4 do 5



ANEXO UNO

SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL DE LA SECCIÓN 11 DEL SNTE EN LA CIUDAD DE

9. Nombre del Representante General de la planilla

Designamos	como	Representante	General	de	la guien	planilla a es candidato
a					1 49-51	00 00 0000

10. Designamos como representantes especiales de la planilla ante las Asambleas Delegacionales Electivas a los siguientes agremiados, quienes son miembros de las Delegaciones Sindicales o Centros de Trabajo que constituyen la Asamblea Delegacional Electiva que les corresponde:

No. ADE (sefataco en la convecazona)	Asamblea Delegacional Electiva en la Delegación, y/o Centro de Trabajo	Nombre del Representante Especial en la ADE
Nota: Colocar i	e ia tabla todos iss nombres correi	istas y la ADE correspondiente de les representantes esceclaiss de la plan

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE GENERAL DE PLANILLA

Pág. 5 de 5







6,737 cm2

Página: 20,21,22,23,24,25,26,2

\$1,591,946.68 9/9



MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL DE LA SECCIÓN 11 DEL SNTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ NACIONAL ELECTORAL DEL SNTE PRESENTE

El							9	suscrito
							Ciudad de Mé	
cual acredit	o con mi	identificac	ión					_ y el
comprobante	e donde se	desprende	el conce	epto d	le cu	ota sindic	al, MANIFIES	TO por
este medio d	que es mi d	deseo y volu	untad pa	articip	ar ei	n el Proce	so de Elecció	n de la
Directiva S	Seccional,	formando	parte	de	la	Planilla	identificada	como
		, c	on el co	lor			, con el ca	argo de
			,	en	ı	mi	calidad	de
			Propie	etario o	Suple	ente		
Lo que se ha			1.5	ocede	entes	3.		
		A	TENTAI	MENT	E			
En la Ciudad	d de		_,			a de _	de	ıl 2023.





Central de Actuaria de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

CEDULA DE NOTIFICACION

CIUDADANA. AMIRA CORDOVA SEGURA DOMICILIO IGNORADO

CIDIDADA, ABINA CORRODA BEDRAN

DISTRICTOR STATEMENT CONTROL BEDRAN

JUDICAL IS A JUST SEE EXPACTOR MERCATTA. DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICAL DEL ESTADO MERCATTA. DEL SECCITIVO MERCATTA
MENTANO

MANTAMENTO MENTANO

MANTAMENTO MENTANO

MANTAMENTO LABRERA VIO CIGAN JUMENEZ TRIVA VIO
AZEMENT DEL SEUS YORRES CHERREZ VIO NORA 3 yEMANDA

ZARIENTE DEL SEUS YORRES CHERREZ VIO NORA JUMENEZ TRIVA VIO
CANADA. CHARLE DE CONTROL DE CONTROL DE MENTANO

CARCASE PROPERTOR S'OCIEDAD ANOMAN DE CARTAL VARIABLE

COMO BENEFICIO S'OCIEDAD ANOMAN DE CARTAL VARIABLE

COMO BENEFICIO S'OCIEDAD ANOMAN DE CARTAL VARIABLE

COMO BENEFICIA DEL SEUS STATES DE LA SILVANO

CARASENOVA SAMERINO Y ABINA CORDONA SECURIAL LI VARIABLE

COMO BENEFICIA DEL SEUS SAMERINO SE LO CONTROL SE LO CONTROL DE CONTRO

de fochs weithinne die junn dei alne des and discissives, per meells de seltiss que debetina publications por feel viewes consequiries on un periódico de circulación amplia y de cobentus nacional y en un periódico losal del Estado de Talavico. Almes tibe, en referencia al fermino para las contretación de la demanda, se apliciare subjetivismente el artículo 315 del Código Federal de Procedimientes Chiles, selmel ceste il felimino de traite disi que tendrá la pate demandada para comparece a contestar la demanda entalesia en su contra y dispue a su disposición en la Central de Actualis, las comeraprefientes copias de trastado y sus anexos debitamente foliadas, setudidas y oxidajedas con sus originadas, para fectos los fines festadas y oxidajedas con sus originadas, para fectos los fines festadas y oxidajedas con sus originadas, para fectos los fines festadas y oxidajedas con sus originadas, para fectos los referenciadas para entre contrata la defendada entre del contrata la demanda, señale deminica para el y recibir noficiaciones en esta ciudad de Maritia, Vuzualas, apercibilendas que de ne hacieno así, las utilistores enoficiaciones esto interes contrata en la ferma de contrata de que tenda en la centra de contrata la destada y contrata para en la centra de contrata la centra de contrata de que tenda en el Diario Oficial del Cocierno del Estado ademas de que tenda para de contrata de que tenda para de contrata en el hocid de esta Judgado sin su presencia. — Finalmento, se femen por adorderada a festa Lendardas de las tendas en el Diario Oficial del Cocierno del Estado ademas de que tenda por tendo del Cocierno CARAME. CHARLE EN CONTRATA ELIBERTA GONDORO y los MANCOS CARAM MARZAMENO CARRERA y la COCRAM CHARLE Y LOS CARAMA EN LA CARAMA CHARLE Y LOS CARAMA EN LA CARAMA CHARLE Y LOS CARAMA EN LA CARAMA CHARLE Y LOS CARAM SUARIEZ Y/O BARBARA, JESUS CABRIERA AVILA y/o VICTOR ANDRÉS GRANIEL RINCOM para recibir los edictos en numbre y representación de la parte actora, previa identificación oficial y recibo que elerguen en autor. Fundamento: les preceptos signites invocados y el artículo 1070 del Código de Comercio enformado, y el artículo 970 del 16 Constitución Potitica de los Estados Lindidos Mexicanes. Notifiquene y Complexe. Lo proveyo y crima la Juezza Cuarto Muncondi del Pinera Departamento Judicial del Estado. Liconcisias en Descho Elias Guadidupa Rivera Lic, ante la fe de la Secretaria de Acusedos que quotinis, Liconcistas en Derccho Eugenia Marchel Canul Sefazar. Lo cestifico.

DOS PIRMANI EL PIRMANI EL PIRMANIE.

CHERRIZ YO YANETH GUADALUPE CAMANI. CHARLE on the section of covera, pages, y copies streets, one accordant, prominendos somi demando en Julio Ejeculos Mercanti, en centra de la persona moral denominada "LACIBA PROYECTOS" SOCIEDAD ANORMAS DE CAPITAL VARIABLE como devudora principal y de los discidiantes OSCAR ALFRIEDO CASARIOVAS SAMBERIRIO Y JABIRA CORDOVA SEQUIPIX: en cobo de las siguientes prestaciones: 1 El pago de la cardena del CUATRO MILLONES BEISCENTOS NOVENTA Y UN MIL. QUININIENTOS DOCE PRESOS, CON CINCUENTA CESTIVAOS, MONEDA MACIONAL, como sonte principal (3). El pago del interés orificiario al tipo pacidad (C). el pago del interés orificiario al tipo pacidad (C). el pago del interés orificiario al tipo pacidad (5). el pago del interés orificiario al tipo pacidad (5). el pago del interés orificiario al tipo pacidad (5). el pago del interés orificiario al tipo pacidad (5). el pago del interés orificiario al tipo pacidad (5). el pago del interés montalos al tipo pacidad (5). el pago del interés orificiario al tipo pacidad (5). el pago del interés orificiario al tipo pacidad (5). el pago del las costas y gastes que se generan en el presente procedimiento. Con lindamente en los activos 1°1, 2°5, 5°1, 60°1, 70°1, 71°1 del la Ley General del Titulos y Operaciones de Codello, 1061, 1092, 1093 (4) 30°6 del Codego de Comercio de vigor, admitisse dicha demanda en la via y ferma propuestas; en tai virtud,

proviètes este auto con electros de mandamiento en forma, a fin de que el Actuació de este Juzgado, en fanctiones de Ministro Ejeculor, procedia a requiere a la parte demandada para que en el acto paque a la parte demandada para que en el acto paque a la parte demandada el capita el refereser enchamedos, y no hacidados en enquarida a la parte demandada, su representante, mandatante, procurador o a la parte demandada, su representante, mandatante, procurador o a la parte demandada, su representante para que sente tiones suficientes para guarantizar las prestaciones neclamadas y costas, aparcibiendos que de no hacios, el desembo parte enfante bienes pasará a la parte octora bajo la responsabilidad del atrocedor, que quedante en depotado de la persona con capita se hagua practicado la del dispenda para que dento del termino de coto del paracitado para della enfante de la demandada o a la parte estora bajo la responsabilidad del atrocedor, que quedante en demandada o la la parte octora bajo la representanta del paracitado la refusio del dispenda para que dentro del termino de coto del paracitado paracitado del anticula 1075 del Código de Correccio y sestalado, comparezca a esta Juzgado a hacer paga Bana de las candidades notamiente del artícula 1075 del Código de Correccio y sestalado, comparezca a esta Juzgado a hacer paga Bana de las candidades en entrador de la distancia de sua distancia de sua delimina del entrador del contrato del contr Instituto stemmo concessido, se declararia la calacidad dei dicho exhinoto y se
dei ingonida in una multa equivalenta in a candidad dem injoues sin centessur.
Jiminidad naccinnal, de conformidad con lo dispuesto en et anticulo 1607 bis.
Jiminidad naccinnal, de conformidad con lo dispuesto en et anticulo 1607 bis.
Jiminidad naccinnal, de conformidad con lo dispuesto en et anticulos 1607 bis.
Jiminidad naccinnal, de conformidad con lo dispuesto en et anticulos 1607 bis.
Jiminidad conformidad con los de la mene por autorizatora si colicito dispuesto de la superiori del conformidad con
Jiminidad de la superiori del conformidad con la conformidad con
Jiminidad del articulos 1600 del Codigo de Correstori reformado y para la resproducioda
resclucións para del y recibir molificacione, en al herimos del periori del particulos 1600 del Codigo de Correstori reformado y para la resproducioda
resclucións del sus constancios el articulos en a tente del periori del primirio para
la subricedad del que previo a hecer tuto de sus derechos las personas
autorizedad del que previo a hecer tuto de sus derechos las personas
autorizedad del que previo a hecer tuto de sus derechos las personas
autorizedad del que previo a hecer tuto de sus derechos las personas
autorizedad del cautos constancios esterios del carte del previo
la subredad del que previo a hecer tuto de sus derechos las personas
autorizedad del que previo a hecer tuto de sus derechos las personas
autorizedad del que previo a hecer tuto de sus derechos las personas
autorizedad del que previo a hecer tuto de sus derechos las cartes
del produción del Estadorio de la suficial
del produción del Estadorio de la suficial
de la suficial del Estadorio de la suficial del
produción del produción del la constanción del la suficial
como deroción de la parte action, para di y recibir nell'intención del
previo del produción del la parte action, para del previo
previo copia central del produción consideraria que se oponem a dicha publicación. Fisalmente, con Andamento en el entículo 17 de in Constitución Política de las Estados Unidos Monteanos, en concordancia con lo establecido en los artículos 1,23, 0, y 2 de la Ley de Mucenterios Alternativo de Bolución de Controversias en el Estado de Yucada, vigente a partir del pinereo de necese da Alfo dem Rono, es hero del concesimiento de las partes de esta procedimiento, que el Pieno del Honorabio Tribumal Superior de Justica del Estado de Yucada, motirado per el Inteles de que las partes que esta procedimiento, que el Pieno del Honorabio Tribumal Superior de Justica del Estado de Vucada, motirado per el Inteles de que las partes que esta nocuetam inculturaridar en uma controvensia, cuentem con diferentes prohibidedes para solucionaria, la implementade como formas abrandissas de advojato de controversias la mediación y conditación, creando al efecto el Centro Estado de Yucadan, año en el prodio uticado en la planta baja de esta edificio mercodo, con el ninherio quintentos uno Istina A de la cale trenta y choco por escensar y dos y assemira y des latra A del a Colonia Cientro de sata cuidad, dande en forma gratulta se les alerdeirá y se las presopectionará la eletronación necesaria, en la balvaçueda de la foderima solución de social estados para la efecto. Netifiquese y completació, provego y firma la Jusc Cuento Mercanti del Pietre Departamento Audiciá del Estado Licencidad en Derecho Ellas Quadalque Rivera Uc, ante la fe de la Secretaria de Acuderia y Licencidad en Derecho Marganta Ayora Herrars. Lo cedifico.

POS FIFIMAS ILEGIBLES.—

Y POR CUANTO SE ABEQUIRA QUE LISTED ES DE DOMICILIO

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DÓMICIJO INCOMPADO, LE 1640 LA NOTIFICACIÓN, PUACIÓN DE TERMINO, PERCEIGENE, A PERCEIGUENE, O OFITIMADA EN EL PRIME PROPERCIO, LA MOTIFICACIÓN, PUACIÓN DE TERMINO, PERCEIGUENO, A PERCEIGUENO, O PORTUGO DE LA RESULTA DE PROVENCIO. LA PARTICIPACIÓN DE PORTUGO DE PROPERCIONA APERCIAMIENTO, REQUERNISMOSTO, DE PAGO PRANCOATABIEME ANTÍCIDE. POR MEDIO DE EDICTOS QUE MINICIPAL POR MEDIO DE EDICTOS QUE PERMODICIO DE CINCULACIÓN AMPILAY DE COBERTURA MACCIONA Y PERMODICIO DE CINCULACIÓN AMPILAY DE COBERTURA MACCIONA Y REMINICIPACIÓN DE COME DE STADO DE TABASOC, EN LA RITELIGRACIA DE QUE LAS COPIAS DE TRABACIO DE LA DEMANDA CUEDA AS UN DESANOS DE TRABACIO DE LA DEMANDA CUEDA AS UN DEMANDA CUEDA DE COMPANDA CUEDA AS UN DEMANDA CUEDA DE COMPANDA CUEDA DE COMPANDA CUEDA AS UN DEMANDA CUEDA DE COMPANDA CUEDA DE COMPAND

DA, YUCATÁN, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TITRES.
LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA.
DE LOS JUZGADOS CIVILES MERCANTILES Y PAMILIARES.
LICENDADA EN DERECHO
MARÍA CONSUELO SANCHEZ MARTIN

ME VINE	2.π
Section of the control of the contro	Section of the control of the contro
Manufacture Control Co	



5,200 cm2

Página: 29,30,31,32,33,34,35

\$1,256,904.96 1/7





POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL DE LA SECCIÓN 60 IPN DEL SNTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la El Comite Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional del Trabajadores de la Educación a través de la Secretaría General, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69, párrafo tercero de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, y con fundamento en los artículos 27 fracción IV, 31, 35, 47 fracción IV, 78 fracción XI, 81, 84 fracción XXV, 86 fracciones I y XV, 142 fracción IV, 247, 249 párrafo segundo y demás relativos y aplicables del Estatuto que rige la vida interna del SNTE; en el Resolutivo SEXTO emanado de la XLVII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE, así como del acuerdo TERCERO y resolutivo QUINTO emanados de la XLIX Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE; y en los artículos 18 inciso a) y 28 y los demás preceptos relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los Trabajadores de la Educación miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pertenecientes a la Sección 60-IPN del SNTE en ad de México, al Proceso de Elección de la Directiva Seccional Sindical de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DEL OBJETO

El objeto de la presente Convocatoria es la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la S ción 60-IPN del SNTE en la Ciudad de México, mediante el voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible de los miembros de la misma, a través de las Asambleas Delegacionales Electivas, para el periodo comprendido del 18 de junio de 2023 al 17 de junio de 2027

Los cargos de la Directiva Seccional Sindical a elegir son:

1. Para el Comité Ejecutivo Seccional de la Sección 60-IPN del SNTE en la Ciudad de México se elegirán los cargos siguientes:

No.	Cargos a Contender
1.	Secretaría General
2.	Secretaría Técnica "A"
3.	Secretaría Técnica "B"
4.	Secretaría de Organización
5.	Secretaría de Organización I Nivel Medio Superior
6.	Secretaría de Organización II Nivel Superior
7.	Secretaría de Organización III Centros y Unidades Foráneas
8.	Secretaría de Coordinación General de Trabajos y Conflictos
9.	Secretaría de Trabajo y Conflictos Nivel Medio Superior
10.	Secretaría de Trabajo y Conflictos Nivel Superior
11.	Secretaría de Finanzas
12.	Secretaría de Pensionados y Jubilados
13.	Secretaría de Créditos
14.	Secretaría de Vivienda
15.	Secretaría de Equidad, Género y Derechos Humanos
16.	Secretaría de Previsión Social Nivel Medio Superior
17.	Secretaría de Previsión Social Nivel Superior
18.	Secretaría de Promociones Económicas
19.	Secretaría de Cultura y Deportes
20.	Secretaría de Sistema Digitales e Informática
21.	Secretaría de Asuntos Educativos
22.	Secretaría de Asuntos Profesionales
23.	Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa
24.	Secretaría de Vinculación Social
25.	Secretaría de Formación Sindical
26.	Secretaría de Pensiones y Jubilaciones
27.	Secretaría de Comunicación
28.	Secretaría de Negociación Laboral Nivel Medio Superior
29.	Secretaría de Negociación Laboral Nivel Superior
30.	Secretaría de Asuntos Jurídicos Nivel Medio Superior
31.	Secretaría de Asuntos Jurídicos Nivel Superior
32.	Secretaría de Actas y Acuerdos
33.	Secretaria de Contraloria

34.	Secretaria de Patrimonio Sindical	
35.	Secretaría de Capacitación Profesional	
36.	Secretaría de Ecología	
37.	Secretaría de Acción Social	
38.	Secretaría de Relaciones Internacionales	
39.	Secretaría de Investigación Tecnológica	
40.	Secretaría de Promoción	
41.	Secretaría de Evaluación Docente	
42.	Secretaría de Formación Docente	
43.	Secretaría de Protección Civil	
44.	Secretaría de Desarrollo Social	
45.	Secretaría de Estadística y Planeación	
46.	Secretaría de Estímulos	
47.	Secretaría de Oficialía Mayor	

- 2. Para el Comité Seccional Electoral se elegirán los cargos siguientes:
 - a) Un Presidente,
 - b) Primer Secretario, y
 - c) Segundo Secretario.
- 3. Para el Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados se elegirán los cargos siguientes:
 - a) Un Presidente,
 - b) Un Vicepresidente,
- c) Un Secretario, d) Primer Vocal, y
- e) Segundo Vocal
- Cuatro Concejales Nacionales representantes de la Sección 60-IPN del SNTE en la Ciudad de México de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

SEGUNDA. DEL LUGAR, FECHA, HORARIO Y ORDEN DEL DÍA DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES ELECTIVAS

La Elección de la Directiva Seccional Sindical se llevará a cabo mediante Asambleas Delegacionales Electivas (ADE), las cuales se celebrarán el 14 de de las 09:00 a las 13:00 horas respectivamente en los domicilios siguiente:

N° ADE	DELEGACIÓN(ES) QUE LA INTEGRAN	NOMBRE DE LA ESCUELA	DOMICILIO
1.	D-V-01	CECYT #1 "GONZALO VÁZQUEZ VELA"	AUDITORIO "GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA" DEL CECYT #1 "GONZÁLEZ VAZQUEZ VELA", AVENIDA 510 NO. 1000, COLONIA EIDOS DE ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07480, CIUDAD DE MÉXICO.
2.	D-V-02	CECYT #2 "MIGUEL BERNARD"	AUDITORIO "ALBERTO CAMBEROS" DEL CECYT #2 "MIGUEL BERNARD", AVENIDA NUEVA CASA DE LA MONEDA NO. 133, COLONIA LOMAS DE SOTELO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO.
3.	D-V-03	CECYT #3 "ESTANISLAO RAMÍREZ RUÍZ"	VESTÍBULO DEL AUDITORIO "GUINDA" DEL CECYT #3 "ESTANISLAO RAMÍREZ RUÍZ", AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ S/N, COLONIA VALLE DE ECATEPEC, ECATEPEC DE MORELOS, C.P. 55119, ESTADO DE MÉXICO.
4.	D-V-04	CECYT #4 "LÁZARO CÁRDENAS"	AUDITORIO OCELOCALLI DEL CECYT #4 "LÁZARO CÁRDENAS", AVENIDA CONSTITUYENTES NO. 813, COLONIA BELÉN DE LAS FLORES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01110, CIUDAD DE MÉXICO.
5.	D-V-05	CECYT #5 "BENITO JUÁREZ "	OFICINA DE LA DELEGACIÓN SINDICAL DOCENTE DEL CECYT #5 "BENITO JUÁREZ GARCÍA", CALLE EMILIO DONDÉ NO. 1, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, CIUDAD DE MÉXICO.
6.	D-V-06	CECYT #6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZABAL"	AUDITORIO DEL CECYT #6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL", AVENIDA JARDÍN Y CALLE 4 S/N, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO.





5,200 cm2

Página: 29,30,31,32,33,34,35 \$1,256,904.96 2/7

-				-	1		Y
7.	D-V-07	CECYT #7 "CUAUHTÉMOC"	AUDITORIO PRINCIPAL DEL CECYT #7 "CUAUNTÉMOC", EDIFICIO DE GOBIERNO, CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NO. 3241, COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09500, CIUDAD DE MÉXICO. AUDITORIO PRINCIPAL DEL CECYT #7 OFICINA DEL DECANATO DEL CECYT #8	22.	D-V-22	E.S.C.A. UNIDAD SANTO TOMAS ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	AUDITORIO "IGNACIO CERISOLA" DEL EDIFICIO C, PLANTA BAJA, UNIDAD PROFESIONAL "LÁZARO CÁRDENAS" AVENIDA DE LOS MAESTROS S/N. ESQUINA CALZADA DE LOS GALLOS, COLONIA SANTO TOMÁS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, CIUDAD DE
8.	D-V-08	CECYT #8 "NARCISO BASSOLS"	"NARCISO BASSOLS", EDIFICIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, AVENIDA DE LAS GRANJAS NO. 618, COLONIA JARDÍN AZPEITIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, CIUDAD DE MÉXICO.	23.	D-V-23	E.S.E. ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA	MÉXICO. SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA, UNIDAD PROFESIONAL "LÁZARO CÁBDENAS", PLAN DE AGUA PRIETA NO. 66, COLONIA PLUTARCO
9.	D-V-09	CECYT #9 "JUAN DE DIOS BÂTIZ"	VESTÍBULO DEL AUDITORIO DEL CECYT #9 "JUAN DE DIOS BÂTIZ", CALLE MAR MEDITERRÂNEO NO. 227, COLONIA POPOTLA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11400, CIUDAD DE MÉXICO.	24.	D-V-24	E.S.F.M. ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS	ELÍAS CALLES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, CIUDAD DE MÉXICO. AUDITORIO "DR. VÍCTOR FLORES MALDONADO" DE LA E.S.F.M., UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, EDIFICIO 9, PLANTA BAJA, COLONIA
10.	D-V-10	CECYT #10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"	AUDITORIO "CARLOS VALLEJO MÁRQUIEZ" DEL CECYT #10, AVENIDA JOSÉ LORETO FABELA, ESQUINA AVENIDA 508, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07950, CIUDAD DE MÉXICO.	25.	D-V-25	E.S.I.A. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ZACATENCO)	ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO. AUDITORIO "SALVADOR PADILLA ALONSO", UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", AVENIDA JUAN DE DIOS BÁTIZ S/N, EDIFICIO 10, PLANTA BAJA, COLONIA ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.
11.	D-V-11	CECYT #11 "WILFRIDO MASSIEU"	OFICINA DE LA DELEGACIÓN SINDICAL. DOCENTE, CECYT #11 "WILFRIDO MASSIEU", EDIFICIO B, PLANTA BAIA, AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 217, COLONIA CASCO DE SANTO TOMÁS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, CIUDAD DE MÉXICO.	26.	D-V-26	E.S.I.Q.I.E. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO. CUBÍCULO DE LA DELEGACIÓN SINDICAL DOCENTE, EDIFICIO 7 PLANTA BAJA, UNIDAD PROFESIONAL "ADOIPO LÓPEZ MATEOS", AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, COLONIA ZACATENCO, ALCALDÍA
12.	D-V-12	CECYT #12 "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"	EDIFICIO B, CECYT #12 "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", PLANTA BAJA, LOCAL SINDICAL DOCENTE, PASEO DE LAS JACARANDAS NO. 196, COLONIA SANTA MARÍA INSURGENTES, ALCALDÍA CUAUNTÉMOC, C.P. 06430, CIUDAD DE MÉXICO.	27.	D-V-27	E.S.I.M.E. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO. AUDITORIO 1 "M. EN C. SERGIO VIÑALS PADILLA", EDIFICIO 1 PLANTA BAJA, UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS".
13.	D-V-13	CECYT #13 "RICARDO FLORES MAGÓN"	SALA DE USOS MÚLTIPLES, EDIFICIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA DEL CECYT #13 "RICARDO FLORES MAGÓN", AVENIDA TAXQUEÑA NO. 1620, COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04250, CIUDAD DE MÉXICO. LOBBY DEL AUDITORIO DEL CECYT #14 "LUIS ENRIQUE ERRO", CALLE PELUQUEROS S/N, ESQUINA ORFEBRERÍA, COLONIA MICHOACANA, ALCALDÍA VENUSTIANO			MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ZACATENCO)	AVENIDA WILFRIDO MASSIEU S/N, COLONIA ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO.
14.	D-V-14	CECYT #14 "LUIS ENRIQUE ERRO"		28.	D-V-28	E.S.I.T. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL	AUDITORIO PRINCIPAL "ING. MALAQUÍAS ARELLANO JIMÉNEZ", UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, PUERTA NO. 7, COL. ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO.
15.	D-V-15	CECYT #15 "DIODORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"	CARRANZA, C.P. 15240, CIUDAD DE MÉXICO. AUDITORIO PRINCIPAL DEL CECYT #15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY", CERRADA DR. GASTÓN MELO NO. 41, SAN ANTONIO TECOMITI, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12100, CIUDAD DE MÉXICO.	29.	D-V-29	E.S.M. ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA	AUDITORIO PRINCIPAL DE LA E.S.M., UNIDAD PROFESIONAL "LÁZARO CÁRDENAS", PLAN DE SAN LUIS ESQUINA CON SALVADOR DÍAZ MIRÔN, COLONIA SANTO TOMÁS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, CIUDAD DE MÉXICO.
16.	D-V-16	CET #1 "WALTER CROSS BUCHANAN"	LOBBY DEL AUDITORIO "RENÉ TORRES BEJARANO" DEL CET #1 "WALTER CROSS BUCHANAN", EDIFICIO DE GOBIERNO, AVENIDA 661 S/N, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07920, CIUDAD DE MÉXICA.	30.	D-V-30	U.P.I.I.C.S.A. UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CUBÍCULO DE LA DELEGACIÓN SINDICAL, EN EL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA, CALLE TE NO. 950 ESQUINA CON RESINA, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO.
17.	D-V-17	D.E.M.S. "DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"	AUDITORIO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, PLANTA BAJA, UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", AVENDA LUIS ENRIQUE ERRO S/N, COLONIA ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO.	31.	D-V-31	E.S.I.M.E. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (CULHUACÁN)	AUDITORIO "ALVAR NOÉ BARRA ZENIL", AVENIDA SANTA ANA NO.1000, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN C.TM., SECCIÓN V, ALCALDÍA COYOACÁN. C.P. 04440, CIUDAD DE MÉXICO.
18.	D-V-18	E.S.I.A. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (TECAMACHALCO)	NICATO. CUBÍCULO DE LA DELEGACIÓN SINDICAL DOCENTE, EDIFICIO 1, PLANTA BAJA, AVENIDA FUENTE DE LOS LEONES NO. 28, LOMAS DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53950, ESTADO DE MÉXICO.	32.	D-V-32	E.S.T. ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO	AUDITORIO PRINCIPAL DE LA E.S.T., AV. MIGUEL BERNARD NO. 39, COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07630, CIUDAD DE MÉXICO.
19.	D-V-19	E.S.E.O. ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	AUDITORIO PRINCIPAL DE LA E.S.E.O. PROLONGACIÓN MANUEL M. CARPIO Y PLAN DE AYALA, COLONIA SANTO TOMÁS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, CIUDAD DE MÉXICO.	33.	D-V-33	C.I.C.S. CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD MILPA ALTA	"AULA MAGNA" DEL C.I.C.S. UMA. CALLE EX HACIENDA DEL MAYORAZGO KM. 39.5, CARRETERA XOCHIMILCO-OAXTEPEC, ALCALDÍA MILPA ALTA, C.P. 12000, CIUDAD DE MÉXICO.
20.	D-V-20	E.N.C.B. ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (CAMPUS SANTO TOMÁS) E.N.C.B. ESCUELA	SALÓN DE SEMINARIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS AMBIENTALES, CAMPUS CASCO DE SANTO TOMÁS. UNIDAD PROFESIONAL "LÁZARO CÁRDENAS", PROLONGACIÓN MANUEL M. CARPIO Y PLAN	34.	D-V-35	E.S.I.A. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (TICOMÁN)	AUDITORIO "ING. HERIBERTO PALACIOS". AVENIDA TICOMÁN NO. 600, COLONIA SAN JOSÉ TICOMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07340, CIUDAD DE MÉXICO. LOBBY DEL AUDITORIO "ING. MANUEL
		E.N.C.B. ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (CAMPUS ZACATENCO)	PROLONGACION MANUEL M. CARPIO Y PLAN DE AYALA, COLONIA SANTO TOMÁS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, CIUDAD DE MÉXICO. LOBBY DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DE LA	35.	D-V-36	E.S.I.M.E. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (AZCAPOTZALCO)	MORENO TORRES", AVENIDA DE LAS GRANJAS NO. 682, ESQUINA AZCAPOTZALCO LA VILLA, COLONIA SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. C.P. 02550, CIUDAD DE
21.	D-V-21	E.N.M.H. ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA	ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA, CALLE GUILLERMO MASSIEU HEIGUERA NO. 239, FRACCIONAMIENTO LA ESCALERA TICOMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO.	36.	D-V-37	E.S.C.A. ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (TEPEPAN)	MÉXICO. LOBBY DEL EDIFICIO DE GOBIERNO. PERIFÉRICO SUR NO. 4863, COLONIA AMPLIACIÓN TEPERAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 16020, CIUDAD DE MÉXICO.
1				1	1	II.	



5,200 cm2

Página: 29,30,31,32,33,34,35

\$1,256,904.96 3/7

37.	D-V-38	E.S.I.M.E. ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (TICOMÁN)	SALÓN A-1, EDIFICIO DE GOBIERNO. AVENIDA TICOMÁN NO. 600, COLONIA SAN JOSÉ TICOMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07340, CIUDAD DE MÉXICO.
38.	D-V-39	U.P.I.B.I. UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA	LOBBY DEL AUDITORIO "DR. RAÚL ERIC TALÁN RAMÍREZ". AVENIDA ACUEDUCTO S/N, COLONIA BARRIO LA LAGUNA TICOMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07340, CIUDAD DE MÉXICO.
39.	D-V-40	E.S.C.O.M. ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO	AUDITORIO PRINCIPAL DE LA E.S.C.O.M., UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", AVENIDA JUAN DE DIOS BÁTIZ S/N, ESQUINA MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL, COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO.
40.	D-V-41	U.P.I.I.T.A. UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ING. Y TECNOLOGÍA AVANZADA	AUDITORIO PRINCIPAL U.P.I.I.T.A., AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 2580, COLONIA LA LAGUNA TICOMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07340, CIUDAD DE MÉXICO.
41.	D-V-42	C.I.C.S. CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (UNIDAD SANTO TOMÁS)	AUDITORIO PRINCIPAL DEL C.I.C.S. SANTO TOMÁS, UNIDAD PROFESIONAL "LÁZARO CÁRDENAS", AVENIDA DE LOS MAESTROS S/N, ESQUINA CALZADA DE LOS GALLOS, COLONIA SANTO TOMÁS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340. CUIDAD DE MÉXICO.
42.	D-V-43	C.E.P.R.O.B.I. CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (MORELOS)	CUBÍCULO DE LA DELEGACIÓN SINDICAL. CARRETERA YAUTEPEC-JOJUTIA, KM. 6, CALLE CEPROBI NO. 8, COLONIA SAN ISIDRO, C.P. 62731, YAUTEPEC, MORELOS.
43.	D-V-44	D.E.S. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	LOBBY DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA. UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", PLANTA BAJA, AVENIDA LUIS ENRIQUE ERRO S/N, COLONIA ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO.
44.	D-V-45	OFICINAS DEL ÁREA CENTRAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, C.L.D.E.T.E.C. CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓSICO EN COMPUTO, CENTRO DE LENGUAS EXTRANIERAS UNIDAD SANTO TOMÁS, DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE LENGUAS EXTRANIERAS UNIDAD SANTO TOMÁS, DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE LENGUAS EXTRANIERAS, COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO, C.L.C.A.T.A. LINIDAD LEGRIRA, CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINIST. Y SOCIALES/CIECAS), CENTRO DE INVESTIGACIONES INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA UNIDAD AZCAPOTZALCO/CLITECI, CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INV. Y EST. DE MED. AMB. (CIEMAD), CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (C.L.C.), CENTRO DE DIFECCIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE CIENCIA Y TECNOLÓGIA, DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE CIENCIA Y TECNOLÓGIA, DIRECCIÓN DE FORMACIÓN VIRTUAL, DIRECCIÓN DE FORMACIÓN VIRTUAL, DIRECCIÓN DE FORMACIÓN UNITEDISCIPILNARIA DE ENTELIGENCIA TECNOLÓGICA TECNÓPOL, DIRECCIÓN DE FORMACIÓN VIRTUAL, UPLIE.M. UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPILNARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD, PLANETARIO LUIS ENRIQUE ERRO, C. C.M.M.N. CENTRO DE	AUDITORIO "ING. MANUEL MORENO TORRES" DEL CENTRO CULTURAL "JAIME TORRES BODET", AV. WILFRIDO MASSIEU S/N, UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO.

		C.D.A. CENTRO DE DESARROLLO ACROSERACIA	
45.	D-V-45	AEROESPACIAL C.I.T.E.D.I. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DIGITAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,	EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL C.I.T.E.D. TIJUANA, AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 1310, COLONIA NUEVI TIJUANA, C.P. 22435, TIJUANA, B.C. MÉXICO.
46.	D-V-45	C.I.C.I.M.A.R. CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS, UNIDAD BAJA CALIFORNIA SUR	EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE C.I.C.I.M.A.R AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N COLONIA PLAYA PALO DE SANTA RITA, C.P 23096, LA PAZ, B.C.S. MÉXICO.
47.	D-V-45	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, UNIDAD CAMPECHE	LOBBY DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONA (CAMPECHE). CALLE 55 NO. 1, COLONI. CENTRO, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMPECHE MÉXICO.
48.	D-V-45	U.P.I.I.P. UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA PALENQUE. PALENQUE, CHIAPAS.	SALA DE MAESTROS DE LA U.P.I.I.P. CARRETERA PALENQUE-PAKAL NA KM. 2.5, CI 29960, PALENQUE CHIAPAS, MÉXICO.
49.	D-V-45	CENTRÓ DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS, CD. JUÁREZ CHIHUAHUA. CENTRÓ DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DI INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DI TECNOLOGÍAS AVANZADAS, CD. JUÁREZ. AV VICENTE GUERRERO NO. 8840, COL. LA QUINTAS, C.P. 32401, CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA. MÉXICO
50.	D-V-45	U.P.I.I.C. UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, UNIDAD, SAN BUENAVENTURA, COAHUILA	BIBLIOTECA DE LA U.P.I.I.C., GUSTAVO DÍA ORDAZ 1011, COL. PUEBLO NUEVO C.P. 2550C SAN BUENAVENTURA, COAHUILA D ZARAGOZA, MÉXICO.
51.	D-V-45	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, UNIDAD DURANGO CLIDJER. CENTRO INTERDISCIPUNARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, UNIDAD DURANGO.	AULA DE USOS MÚLTIPLES DEL C.I.I.D.I.R. DURANGO. CALLE SIGMA NO. 119, FRACCIO- NAMIENTO 20 DE NOVIEMBRE II, C.P. 34220, DURANGO, DURANGO. MÉXICO.
52.	D-V-45	CECYT # 19 LEONA VICARIO TECÂMAC, ESTADO DE MÉXICO	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL CECY #19, MANZANA 13, LOTE 1, CONJUNTO URBANO, 5a. VERSALLES. C.P. 55070, OJO D AGUA, TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO MÉXICO
53.	D-V-45	C.I.I.D.I.R. CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL JIUGUILPAN, MICHOACÁN). C.I.I.D.I.R. CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, (MORELIA, MICHOACÁN).	AULA DE USOS MÚLTIPLES DEL C.I.D.I.F. JIQUILPAN. JUSTO SIERRA OTE. 28, CENTRC C.P. 59510 JIQUILPAN DE JUÁREZ MICHOACÁN, MÉXICO.
54.	D-V-45	C.I.C.A.T.A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA, UNIDAD MORELOS	EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL C.I.C.A.T CALLE PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO D MORELOS. PARCELA 1036, 2-1 P 2/7 ATLACHOLOAYA. C.P. 62790, XOCHITEPEC MORELOS, MÉXICO.
55.	D-V-45	CLILDIA, CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL. CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.	EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL. CALLE HORNOS NO. 1003, COLONIA NOCH BUENA, C.P. 71230, SANTA CRU XONCOTLÁN, OAXACA, MÉXICO.
56.	D-V-45	C.I.C.A.T.A. CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA, UNIDAD QUERÉTARO	EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL C.I.C.A.T.A CALLE CERRO BLANCO NO. 141, COLONI. COLINAS DEL CIMATARIO, C.P. 76090 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO MÉXICO.
57.	D-V-45	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, UNIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO	LOBBY DE LA DIRECCIÓN. BOULEVAR KUKULCÁN KM. 12.5, CENTRO EMPRESARIA CANCÚN, TORRE A, PRIMER PISO, ZON. HOTELERA. MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ C.P. 77500, CANCÚN, QUINTANA ROC MÉXICO.
58.	D-V-45	CLILDLR. CENTRO INTERDISCI- PUNARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, GUASAVE. CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL UNIDAD CUILACÁN, CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL UNIDAD MAZATLÁN, CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL UNIDAD LOS MOCHIS, CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL UNIDAD CASEMELO REGIONAL UNIDAD COLORIO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL UNIDAD CALEME, SONORA.	SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE BIOTESI DEL CENTRO INTERDISCIPIUNARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL, GUASAVE. BOULEVARD JUAN DE DIOS BÂTIZ PAREDES #250, COL. SAN JOACHÍN, C.P. 81101, GUASAVE, SINALOA. MÉXICO.



La Jornada Sección: Economía

2023-05-23 04:29:59 5,200 cm2 Página: 29,30,31,32,33,34,35 \$1,256,904.96 4/7

59.	D-V-45	C.M.P+L CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MAS LIMPIA, UNIDAD TABASCO	EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MAS UMPIRA TABASCO BUSINESS CENTER, EDIFICIO FINTAB, CARRETERA REFORMA - DOS BOCAS, KM. 17-920, RANCH, PECHUCALCO, 2DA. SECCIÓN, C.P. 86690, CUNDUACÁN, TABASCO. MÉXICO.
60.	D-V-45	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL TAMPICO CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA, REVNOSA, TAMAULIPAS C.I.C.A.T.A. UNIDAD ALTAMIRA, TAMAULIPAS	EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA, REYNOSA. BOULEVARD DEL MAESTRO S/N, ESQ. ELÍAS PIÑA, COLONIA NARCISO MENDOZA, C.P. 88710 REYNOSA, TAMAULIPAS. MÉXICO.
61.	D-V-45	C.I.B.A CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, TLAXCALA, CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, UNIDAD TLAXCALA U.P.LIT. UNIDAD PROFESIONAL. INTERDISCIPLINARIA DE INGERIERÍA, TLAXCALA	AUDITORIO CASETA "B" DEL C.I.B.A. TLAXCALA. EX HACIENDA SAN JUAN MOUINO. CARRETERA ESTATAL SANTA INÉS TECUEXCOMAC. TEPETITLA KM 1.5, C.P. 90700, TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAXCALA. MÉXICO.
62.	D-V-45	CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS, VERACRUZ	EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS. AVENDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, KM. 22 LIBRAMIENTO DE PAPANTLA DE OLARTE, C.P. 93400, VERACRUZ, MÉXICO.
63.	D-V-46	JUBILADOS	AUDITORIO 1 PLANTA BAJA, EDIFICIO SINDICAL SECCIÓN 60. AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL #2085, COLONIA LINDAVISTA NORTE, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300, CIUDAD DE MÉXICO.
64.	D-V-47	CECYT #16 CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (HIDALGO) U.P.I.H. UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA HIDALGO	AULA 101, EDIFICIO 1 PLANTA BAJA. DISTRITO DE EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CARRETERA PACHUCA-ACTOPAN, KM 1+500, C.P. 42180, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. MÉXICO.
65.	D-V-48	U.P.I.I.G. UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA GUANAJUATO CECYT #17 CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (LEÓN)	AUDITORIO PRINCIPAL DE LA U.P.I.I.G., AVENIDA MINERAL DE VALENCIANA NO. 200, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL PUERTO INTERIOR, C.P. 36275, SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. MÉXICO.
66.	D-V-49	U.P.I.I.Z. UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERIA ZACATECAS C CCYT #18 CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (ZACATECAS)	AUDITORIO "INGENIERO RODRIGO DE JESÚS SERRANO DOMÍNGUEZ". DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDÍSCIPLINARIA DE INGENIERÍA, BOULEVARD EL BOTE S/N, CERRO DEL GATO, EJIDO LA ESCONDIDA, COLONIA CIUDAD ADMINISTRATIVA, C.P. 98160, ZACATECAS, ZACATECAS. MÉXICO.
67.	D-V-50	E.N.B.A. ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA	CUBÍCULO DE LA DELEGACIÓN SINDICAL, EDIFICIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA. CALZADA TICOMÁN NO. 645, COLONIA SANTA MARÍA TICOMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07330, CIUDAD DE MÉXICO.
68.	D-V-51	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	EDIFICIO DE LA ALBERCA OLÍMPICA DE LA UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS". AVENIDA LUIS ENRIQUE ERRO S/N, COLONIA ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, CIUDAD DE MÉXICO.

Las Asambleas Delegacionales Electivas para la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la Sección 60-IPN del SNTE en la Ciudad de México, se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente:

Orden del Día.

- a) Instalación de la Asamblea Delegacional Electiva;
- b) Recepción de la votación de la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la S
- c) Escrutinio y cómputo de la votación, y
- d) Conclusión de la Asamblea Delegacional Electiva.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Los interesados deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 40, fracciones I, II, III y V, 41, fracciones II y III, 43, 179, 247 y demás relativos y aplicables del Estatuto del SNTE; 7, 8 incisos a), b), c), f) y g), 9 inciso b), 32 y 33 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

Para acreditar dichos requisitos se deberá acompañar a la solicitud de registro de planilla de candidatos a la Directiva Seccional Sindical, lo siguiente:

1. Cualquier documento oficial mediante el cual se acredite ser mexicano,

además de los documentos que acrediten fehacientemente que es miembro de la Sección Sindical o en su caso, el acuse de recibo de la solicitud de expedición de las constancias correspondientes, y

2. Los escritos firmados bajo protesta de decir verdad en que manifiesten que, en cada caso, cumplen con los requisitos de no ser ministros de cultos religiosos, ni miembros de la judicatura, dirigentes o candidatos de partido político alguno, ni desempeñar cargos de elección popular.

Para los candidatos a miembros del Comité Seccional Electoral, también se deberá acompañar a la solicitud de registro de planilla de candidatos a la Directiva Seccional Sindical, la manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por los candidatos de que: gozan de buena reputación, probada honestidad y que no son dirigentes de partido o agrupación política identificada como tal. Así como, la constancia de antecedentes no penales expedida por la autoridad competente o, en su caso, el acuse de recibo de la solicitud de expedición de las constancias correspondientes.

CUARTA. DEL DOMICILIO DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

Para todos los efectos legales relativos a la presente Convocatoria, el Comité Nacional Electoral establece su domicilio dentro de la Ciudad sede del Comité Ejecutivo Seccional, el cual está ubicado en Calle Salaverry número 912, onia Lindavista Norte, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07300 Ciudad de

QUINTA. DEL REGISTRO DE PLANILLAS

La postulación de candidatos a los cargos de la Directiva Seccional Sindical precisados en la base PRIMERA, se efectuará por planilla, debiendo presentar la solicitud respectiva por escrito y de manera legible, ante el Comité Nacional Electoral dentro de los tres días siguientes de la publicación de la Convocatoria, en el domicilio establecido en la base CUARTA, en el formato que se anexa a la presente Convocatoria (Anexo Uno), debiendo reunir los requisitos establecidos en los artículos 32 y 33 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

Las determinaciones del Comité Nacional Electoral que emita sobre la procedencia de las planillas, de conformidad con lo previsto en los artículos 34 y 35 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE, deberán notificarse en los estrados del domicilio señalado en la base CUARTA de la presente Convocatoria y en la página web oficial de la Sección 60-IPN de SNTE en la Ciudad de México, http:// snte.org.mx/sec

SEXTA. DE LOS ACTOS DE DIFUSIÓN

Al día siguiente al que se haya otorgado el registro correspondiente, el Comité Nacional Electoral realizará la publicación de las planillas en la página web oficial de la Sección 11 del SNTE en la Ciudad de México,

La difusión de las planillas, emblema, color, plataforma y plan de trabajo sólo podrá realizarse a través de los medios proporcionados o autorizados por el Comité Nacional Electoral, quien proporcionará a todas las planillas que hayan obtenido su registro, los medios para la participación en igualdad de condiciones, en espacios como foros, debates, entrevistas, publicaciones web y cualquier otro medio que considere pertinente.

De manera posterior a la obtención del registro de cada planilla, el Comité Nacional Electoral les informará de inmediato, en su caso, los medios autorizados para realizar los actos de difusión.

SÉPTIMA. DE LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN O RELACIÓN DE VOTANTES

El padrón o relación de votantes actualizado será difundido entre los miembros de la Sección 60-IPN del SNTE en la Ciudad de México, en la página web oficial de la Sección Sindical, https://snte.org.mx/seccion60/ a partir del día 09

Si algún miembro del SNTE con derecho a voto, no se encuentra dentro del padrón o relación de votantes, podrá acudir inmediatamente a la oficina regional sindical que les corresponde para aclarar su situación y, en caso de que acredite fehacientemente tener derecho a formar parte del padrón, el responsable de la oficina regional sindical, informará de inmediato al Comité Nacional Electoral, quien le expedirá una constancia de incorporación al padrón, debidamente sellada, firmada y en papel membretado, la cual será expedida al interesado a través de la oficina regional sindical, para que la entregue al Presidente de la Asamblea Delegacional Electiva que le corresponde a efecto de que pueda emitir su voto, en el día y horario previsto en la presente Convocatoria. Dicha aclaración la podrá llevar a cabo hasta el día 12 de junio de 2023, lo anterior con



La Jornada

Sección: Economía 2023-05-23 04:29:59

Superior

6 Secretaría de Organización II Nivel Superior

5,200 cm2

Página: 29,30,31,32,33,34,35

\$1,256,904.96 5/7

el fin de estar en posibilidad material de expedir la constancia correspondiente.

El Presidente de la Asamblea Delegacional Electiva deberá asentar dicha circunstancia en el Acta de la Elección y agregar la constancia de incorporación al padrón, al paquete electoral.

OCTAVA. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN

El Procedimiento para la elección se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE. El día de la Jornada Electoral se instalarán Asambleas Delegacionales Electivas, las que se sujetarán a lo previsto en el "Titulo Quinto. Capítulo II. Jornada Electoral" del Reglamento citado, las cuales, entre otras funciones, se encargarán de recibir la votación, realizar el escrutinio y cómputo, clausurar la asamblea y remitir el expediente al Comité Nacional Electoral a efecto de que éste realice el cómputo total y declaración de validez de la elección, así como la asignación por representación proporcional de conformidad a lo previsto en el Reglamento

Los miembros de las Asambleas Delegacionales Electivas con derecho a voto ejercerán el sufragio durante el horario establecido en la presente Convocatoria, en el orden en que se presenten ante los funcionarios sindicales de la Asamblea Delegacional Electiva que le corresponda, debiendo mostrar su credencial del Sindicato, INE/IFE o talón de pago en donde aparezca el descuento de su cuota sindical y aparecer en el padrón o relación de votantes proporcionada por el Comité Ejecutivo Nacional.

La Directiva Seccional Sindical saliente, seguirá ejerciendo las funciones inherentes a su cargo, hasta en tanto el Comité Ejecutivo Nacional tome la debida protesta a cada uno de los integrantes de la Directiva Seccional Sindical electa.

NOVENA. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Comité Nacional Electoral publicará los resultados del cómputo total en la página oficial de la Sección 60-IPN del SNTE en la Ciudad de México,

DÉCIMA. DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

La Inconformidad es el único medio de impugnación por el cual podrán controvertirse los resultados, así como la declaratoria de validez de la Elección de la Directiva Seccional Sindical de la Si cción 60-IPN del SNTE cuando se contravengan las disposiciones del Reglamento y la presente Convocatoria, el cual se sustanciará y resolverá en términos del Título Séptimo del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

DÉCIMA PRIMERA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Nacional Electoral, de conformidad con el artículo 109, fracción VI del Estatuto del SNTE.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA EMISIÓN, DIFUSIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, la presente Convocatoria se emite cuando menos quince días de antelación a la Elección de la Directiva Seccional Sindical.

Para el conocimiento de los miembros de la Sección 60-IPN del SNTE en la Ciudad de México, publíquese la presente Convocatoria en el diario "La Jornada" www.jomada.com.mx, así como en la página web oficial de la Sección 60-IPN del SNTE en la Ciudad de n60/y notifiquese con la misma anticipación al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Ciudad de México a 23 de mayo de 2023.

FRATERNALMENTE "POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO" POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

> Cl. alledo MTRO. ALFONSO CEPEDA SALAS SECRETARIO CENERAL DEL SNTE

5	NTE Sindings Non-linked de Palaciente de la Educación LA ROUGLOCH NI ELENTION	ANEXO UNO SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL DE LA SECCIÓN 60-IPN DEL SNITE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
	ITÈ NACIONAL ELECTORAL SENTE	
tel S La https de nu en la	indicato Nacional de Trabajadores Jornada", www.jornada.com.nr Wante.org.mx/seccion60/ el día ve	IS del Reglamento para la Elección de Directivas Secciónales s de la Educación y en la Convocatoría publicada en el diario in en la Ciudad de Mèxico y en la página web printires de mayo del dos mil veintires, solicitamos el registro a Directiva Secciónal Sindical de la Sección 60-IPN del SNTE la tal efecto, lo siguiente:
Lap	lanilla se denomina:	
	mblema de la planilla	
. E		
	mblema de la planilla es:	Ī
El er	mbiema de la planilla es;	
El el	mblema de la planilla es: olor de la planilla	
Eler	mbiema de la planilla es;	OF.
El el	mblema de la planilla es: olor de la planilla	ord:
Eler 3. C Lap	mblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla serà identificada con el colo	or: tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden.
Eler 3. C Lap	mblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla serà identificada con el colo ombre de los candidatos propie	tarios y suplentes, así como el cargo al que contienden.
El el	mblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla serà identificada con el colo ombre de los candidatos propie	
El el	mblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla serà identificada con el colo ombre de los candidatos propie	ntarios y suplentes, así como el cargo al que contienden.
Eler 3. C Lap	nblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla serà identificada con el colo ombre de los candidatos propie	starios y suplentes, así como el cargo al que contienden. mité Ejecutivo Seccional CANDIDATO CANDIDATO
El	nblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla serà identificada con el colo ombre de los candidatos propie Cor CARGO	etarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. mité Ejecutivo Seccional CANDIDATO CANDIDATO PROPIETARIO SUPLENTE
El el	mblema de la planilla es: olor de la planilla lanilla será identificada con el colo ombre de los candidatos propie Cor CARGO Secretaría General	etarios y suplentes, así como el cargo al que contienden. mité Ejecutivo Seccional CANDIDATO PROPIETARIO SUPLENTE

	SOLICITUD ELECCIÓN I DE LA SECO	IÓN 60-IPN DEL SNTE EN LA CIUDAD DE
_	CA EDUCACIONAL ESPACIO DEL PRESCO	MÉXICO
7	Secretaría de Organización III Centros y Unidades Foráneas	
8	Secretaría de Coordinación General de Trabajos y Conflictos	
9	Secretaria de Trabajo y Conflictos Nivel Medio Superior	
10	Secretaría de Trabajo y Conflictos Nivel Superior	
11	Secretaría de Finanzas	
12	Secretaría de Pensionados y Jubilados	
13	Secretaría de Créditos	
14	Secretaría de Vivienda	
15	Secretaría de Equidad, Género y Derechos Humanos	
16	Secretaria de Previsión Social Nivel Medio Superior	
17	Secretaría de Previsión Social Nivel Superior	
18	Secretaria de Promociones Económicas	
	Secretaría de Cultura y Deportes	
20	Secretaría de Sistema Digitales e Informática	
-	Secretaria de Asuntos Educativos	
22	Secretaría de Asuntos Profesionales Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa	
24	Secretaría de Vinculación Social	
25	Secretaria de Formación Sindical	
26	Secretaría de Pensiones y Jubilaciones	
27	Secretaría de Comunicación	
28	Secretaría de Negociación Laboral Nivel Medio Superior	
29		
30	Secretaría de Asuntos Jurídicos Nivel Medio Superior	
	Secretaría de Asuntos Jurídicos Nivel Superior	
	Secretaría de Actas y Acuerdos	
33	Secretaria de Contraloria	
14	Secretaría de Patrimonio Sindical	

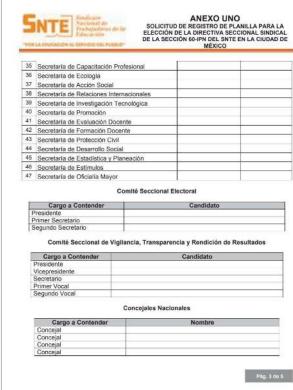


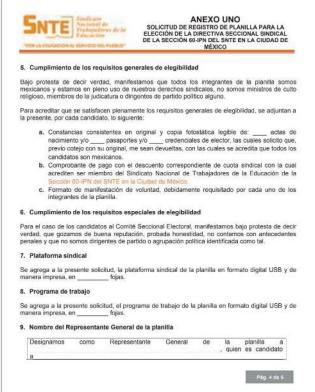
La Jornada Sección: Economía

2023-05-23 04:29:59 5,200 cm2

Página: 29,30,31,32,33,34,35 \$1,256,904.96 6/7









~~



5,200 cm2

Página: 29,30,31,32,33,34,35

\$1,256,904.96 7/7



MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL DE LA SECCIÓN 60-IPN DEL SNTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ NACIONAL ELECTORAL DEL SNTE PRESENTE

El suscrito	o												
en mi cará	icter de agrer	niado a la <mark>S</mark> e	ección 6	0-IPN	del	SNTE en	la Ciudad de M	México,					
lo cual acredito con mi identificación y el													
comprobante donde se desprende el concepto de cuota sindical, ${\bf MANIFIESTO}$ por													
este medio que es mi deseo y voluntad participar en el Proceso de Elección de la													
Directiva	Seccional,	formando	parte	de	la	Planilla	identificada	como					
, con el color, con el cargo de													
				en		mi	calidad	de					
Propietario o Suplente													
Lo que se hace constar para los efectos procedentes. Sin otro particular, me despido de usted.													
ATENTAMENTE													
En la Ciud	dad de		_,			a de _	de	ol 2023.					

DOINGS

EN PRIVADO







¿Dónde estaba, señor Larrea...?

La decencia ha sido desplazada del discurso público.

Florestán

l presidente López Obrador reveló ayer que el martes pasado, cuando comió con los integrantes de su Consejo Asesor Empresarial, ya tenía el decreto para tomar los 128 kilómetros de vías de Ferrosur en Veracruz, concesión de Germán Larrea, propietario de Grupo México y señalado comprador de Banamex. Pero que hubiera sido, dijo, de malgusto hacerlo ese día. Que al final hablaron los dos del caso y lo invitó a desayunar al día siguiente donde no hubo acuerdo, pues el empresario quería 9 mil 500 millones de pesos y se acabó. El viernes publicó su decreto que se conoció después de la ocupación de las instalaciones por la Marina.

Tras esta epifanía, se volvió a lanzar contra este reportero como lo ha hecho 258 veces a lo largo de su gobierno por *poner el grito en el cielo*, acusó, por informar de la toma de las instalaciones cuando criticar una decisión presidencial es un derecho que quiere acallar.

Expuesto lo anterior, también quiero decir que el caso del señor Larrea es del señor Larrea, siempre ausente de los temas y crisis nacionales que han agobiado a los mexicanos.

Yo le pregunto, señor Larrea, ¿dónde estaba usted cuando López Obrador decretó la cancelación del NAIM? ¿Dónde cuando la desaparición de las estancias infantiles y los refugios para mujeres y niños violentados? ¿Dónde cuando la escasez de medicinas y los 700 mil muertos por

la pandemia o los 154 mil homicidios dolosos a lo largo de este gobierno? ¿Dónde se encontraba cuando el *decretazo* de noviembre de 2021, la desaparición de miles de millones de pesos de los fideicomisos oficiales y dónde en la violenta ofensiva contra el INE, la Suprema Corte y sus ministros, contra los periodistas?

Por eso digo que, independientemente de la expropiación, no puede pretender, señor Larrea, que este caso se convierta en una cruzada nacional a su favor cuando usted nunca ha apoyado una causa de los mexicanos, siempre ajeno a los dolores de este país y multiplicando su fortuna.

RETALES

- 1. BANAMEX. Ayer corrió la versión de que Germán Larrea había cancelado la compra de Banamex y que no iba a invertir 7 mil millones de dólares para que se los expropiaran. Ese no es Larrea. Él es incapaz de enfrentar al poder en turno y menos de despreciar el mayor negocio de su vida: comprar Banamex en ese precio, como confirmó anoche:
- **2. POCA MADRE.** El subsecretario de Energía, Sergio O. Saldaña Zorrilla, publicó un tuit que decía, textual: *La narcomarrana no va a renunciar por sí misma*. El mensaje lo subió el sábado, en plena ofensiva del oficialismo contra la Corte. Y sigue en su cargo; y
- 3. PREMIO. El presidente López Obrador premió a Omar Fayad con la embajada de México en Israel. Ahí está el resultado de la derrota del PRI yvictoria de Morena en Hidalgo, estado que gobernaba.

Nos vemos mañana, pero en privado





SAN LÁZARO

Diputados se recriminan campañas en Edomex

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Mientras la bancada del PRI se quejó de que en el Estado de México se ha puesto en marcha "una elección de Estado", representantes de Morena señalaron que hay un mal uso de los programas sociales federales en esa entidad.

A la confrontación que habrá de darse en las urnas dentro de dos semanas, se añadió este viernes la campaña de Movimiento Ciudadano "¡Con el PRI ni a la esquina!".

Como parte de los spots pautados dentro del proceso electoral para el relevo de gobiernos estatales en Coahuila y Estado de México, MC utilizó el tiempo que le corresponde y que el INE asigna a los partidos para atacar a los priistas.

Los promocionales a cargo de los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski son una respuesta de rechazo definitivo a cualquier alianza opositora en la que participe el PRI.

Los spots de MC promueven la idea de que Morena ya pactó su triunfo en Edomex con los priistas a cambio de embajadas y gubernaturas.

La campaña de MC crispó el ambiente entre los diputados y se espera que esta semana haya un revire por parte de los representantes del PRI.

El diputado Pablo Angulo Briseño (PRI) declaró que Morena ha puesto en marcha en territorio mexiquense una elección de Estado, "violando la ley, acosando a la ciudadanía con el peso del poder".

Reseñó que en la semana presentaron recursos legales por "la intervención de al menos 150 servidores públicos que han venido de otros estados gobernados por Morena para hacer proselitismo utilizando recursos públicos".

"Tenemos toda la evidencia que al menos 17 alcaldes de municipios gobernados por Morena han usado el dinero de sus municipios para inclinar el voto hacia su candidata.

Por su parte, en voz de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, Morena cuestionó que en el marco de las campañas estatales se haga mal uso de los programas sociales





Excélsior Sección: Nacional 2023-05-23 03:39:19

234 cm2

Página: 6 \$14,285.92

2/2





El día 4 de junio será la oportunidad de que los ciudadanos del Estado de México y de Coahuila cambien el sufrimiento y la forma de gobernar del PRI".

REGINALDO SANDOVAL
DIPUTADO DEL PT



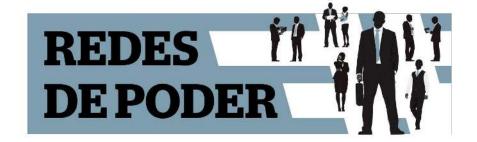


Tenemos la intervención de al menos 150 servidores públicos que han venido de otros estados gobernados por Morena para hacer proselitismo utilizando recursos públicos."

PABLO ANGULO DIPUTADO DEL PRI







MC ya se "prepara" para el 24

Lo de **Movimiento Ciudadano**, nos hacen ver, ya suena más a **pretexto** que otra cosa, y más que **preocuparse** por sus propuestas o su **plataforma política**, sospechosamente parecen estarle haciendo el **juego sucio** a la 4T y de paso alejándose del tablero. El día de ayer

ya habían **convocado** sus líderes en la **Ciudad de México** para el lanzamiento de una campaña en contra del **PRI** y de paso reafirmar que no irían en **alianza** con este partido en la capital del país, ni a **nivel nacional**. Sin embargo, señalando un supuesto **boicot** y argumentando que no había **condiciones**, pospusieron el acto, lo que por

supuesto utilizaron para lanzarse contra el tricolor. No es por ser mal pensados, pero ya hasta parece que incluso estarían preparando el terreno para borrarse de la elección por la capital del país, donde por cierto no logran levantar en las encuestas. Tal y como pasó en el Edomex y Coahuila, parecen desde ahora estar buscando pretextos para justificar su paso al costado ante la realidad política que enfrentan. ¿Será?

UNAM, última parada

Después de las **elecciones** de Coahuila y Edomex, la sucesión en la **Universidad Nacional** Autónoma de México será la última parada antes de **2024**. Para la elección a Rectoría mueven piezas tanto las corcholatas de Morena, particularmente Claudia Sheinbaum y Ricardo Monreal, como el expresidente del INE, Lorenzo Córdova, quien en corto discute con académicos una posible candidatura o, bien, la **postulación** de un alfil. Esto deja en entredicho al llamado Grupo Medicina que controla la **UNAM** desde finales del siglo pasado y que ahora deberá sortear **presiones internas** y externas para mantener su **hegemonía**. No hay que perder de vista lo que suceda en la UNAM durante las siguientes semanas.

Regaño para las cámaras

Resulta que el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, ahora se convirtió en paladín de la transparencia. Y es que durante su conferencia de prensa del día de ayer, el mandatario pidió que se transparentara lo relativo a **proveedores** de vehículos para la Secretaría de Seguridad estatal, luego de que se le cuestionara sobre la reserva de información de la dependencia. Parece más bien un **regaño** que queda para las cámaras, pues realmente su gobierno no ha sido muy dado a transparentar, v si no, ahí está toda la opacidad que rodea a la obra pública.







ELIMINAN FAST TRACK A OBRAS DE LA 4T

Sí hay de Piña, Alcantara, Aguilar, Láynez, Pérez Dayán y Ríos Farjat... FAST TRACK

DECLARA PERÚ A AMLO PERSONA NON GRATA

iTenga para que aprenda! HAAAY

ESPÍAN A ENCINAS CON PEGASUS

Cuando la perra es brava, hasta los de casa muerde. **ZOPILOTA**

RENUNCIA FUNCIONARIA CLAVE EN EL INE

Claramente se ve a dónde va el INE. **ANDOBAS**

NIEGAN EXPROPIAR LAS VÍAS DE FERROSUR

Claro que no es expropiación, es robo. **RRR**

PRONTO TU IPHONE HABLARÁ CON TU VOZ

El lío que se va a armar con las tóxicas y tóxicos. **SEÑORX**



POLÍTICA NACIONAL Taddei pide la renuncia a Vargas

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, solicitó la renuncia a la directora Ejecutiva de Fiscalización, Jacqueline Vargas, quien desempeñó ese cargo durante la administración de Lorenzo Córdova.

Actualmente la consejera presidenta se encuentra negociando los nombramientos, de más de una decena de directores de área, con los 10 consejeros electorales, ya que las designaciones tienen que aprobarse con al menos 8 de los 11 votos del Consejo General. Actualmente de la anterior administración sólo se mantiene en su cargo, el director de la Unidad de Informática, Jorge Torres.

– Aurora Zepeda



Guadalupe Taddei está intentando meter a sus favoritos en las direcciones del INE.



EXCELSIOR

El País Sección: Principal

2023-05-23 02:21:18

841 cm2

Página: 18 \$30,264.66

.66 1/4

12 COMUNIDADES ANTE LAS URNAS

11. Asturias

El Principado cierra la legislatura en la que el fin de la actividad minera ha obligado a una apuesta por la economía verde

En busca del carbón del siglo XXI

NACHO PONCELA, Glión

"Ha sido la legislatura más dificil y dolorosa de toda la historia autonómica". Lo dice el presidente de Asturias, el socialista Adrián Barbón, al ser preguntado por sus cuatro años al frente de un Gobierno en minoría, apoyado por IU y también, en ocasiones, por Ciudadanos o por Podemos. Pero la dificultad a la que Barbón alude no es la de la debilidad parlamentaria, sino la de un contexto abrumador: la pandemia, la crisis de materias primas y la subida de precios se sumaron en Asturias a la necesidad de afrontar una transición ecológica inevitable.

El final de la actividad minera desarrollada desde principios del siglo XIX ha obligado en el Principado a una auténtica revolución del modelo económico para intentar situarse a la vanguardia de la nueva economía verde y digital. El fin de las ayudas públicas llegó el 31 de diciembre de 2018, impuesto por Europa, y en la actualidad solo queda una mina en activo. La alternativa ha sido buscar ese nuevo carbón del siglo XXI, el de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), que ha generado en los últimos tres años más de la mitad de los 6.000 empleos creados en Asturias en sectores de alta cualificación, según la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad. Los centros de I+D+i de grandes empresas, 12 en total en Asturias —dos creados antes de 2019 y diez levantados desde entonces—, cuentan con una plantilla de 400 personas.

Pero para llegar a este punto se han tenido que lidiar complicados morlacos. El primero, las negociaciones de un Gobierno socialista en minoría en un Parlamento fraccionado. El Ejecutivo ha aprobado los cuatro Presupuestos de la legislatura y dos acuerdos de concertación social, y ha logrado la ampliación del número de participantes en la Alianza por las Infraestructuras, un grupo creado en 2017 con presencia de partidos políticos, sindicatos, organizaciones económicas y sociales para reclamar la mejora de infraestructuras en la comunidad. El fiasco de los trenes de cercanías -los 31 nuevos convoyes que Renfe encargó hace tres años para circular por la red de Cantabria y Asturias y cuya fabricación hubo que descartar el pasado febrero al descubrirse que no iban a caber por los túneles-tuvo consecuencias de amplio espectro: no solo se llevó por delante a la secretaria de Estado de Infraestructuras y al presidente de Renfe, sino que

mostró el riesgo de que el norte peninsular pudiera quedarse fuera de los grandes corredores ferroviarios europeos.

Ese frente de reclamación de infraestructuras ha unido por primera vez a Asturias, Galicia, Cantabria y el País Vasco bajo el paraguas de la Macrorregión Atlántica, una especie de lobby





Sección: Principal 2023-05-23 02:21:18 Página: 18

\$30,264.66

2/4

creado por estos cuatro territorios para defender sus intereses ante la UE en materias como las conexiones ferroviarias y la energía. Y las cuatro comunidades han hecho también frente común para ayudar a combatir el último gran azote de esta legislatura en Asturias: los incendios forestales, que durante tres semanas de marzo arrasaron más de 30.000 hectáreas, con más de 250 focos que afectaron a la mitad de los municipios.

EL PAÍS

Entre medias, la legislatura ha tenido en Asturias, al igual que en otras comunidades, una voz de protesta fuerte y clara: la del sector sanitario. En febrero de 2020, una encuesta del Sindicato Médico Profesional (Simpa) realizada entre 400 facultativos (de un total de 3.500 trabajadores de la sanidad pública) mostraba que el 81% estaba dispuesto a ir a la huelga. Tras la pandemia, a ese descontento se sumó un aumento espectacular de la demanda, el máximo histórico de las listas de espera -aunque ahora están por debajo de la media nacional, según los datos del Ministerio de Sanidad-y un colectivo laboral exhausto. A finales de 2022, las negociaciones entre el sector y el Gobierno autonómico concluyeron con un pacto para la reforma de la atención

primaria y un segundo pacto retributivo.

841 cm2

Asturias lleva años perdiendo paulatinamente población y en este momento está a punto de bajar de la icónica cifra del millón de habitantes, algo que ha centrado buena parte de la discusión política. Para paliar la tendencia, han sido aprobadas la Ley de Medidas Administrativas Urgentes y la de Calidad Ambiental v Empleo Público, dirigidas a agilizar el funcionamiento de la Administración y facilitar el establecimiento de empresas en la región. También ha salido adelante el proyecto de ley de impulso demográfico - pendiente de desarrollar en la próxima legislatura-, que incluye medidas para fomentar el retorno de emigrantes facilitándoles el trabajo y la residencia. Y hay otras iniciativas en marcha contra el declive demográfico, como las ayudas a la natalidad, que alcanzan los 2.200 euros por hijo en los concejos en riesgo de despoblación.

La comunidad cierra la legislatura con un empeoramiento de uno de los problemas estructurales de su mercado laboral: la baja tasa de actividad, que en el primer trimestre de este año se situó en el 49,71%, la más baja del país, según la Encuesta de Población Activa (EPA), El paro,

La comunidad pierde la cifra del millón de habitantes Más de la mitad de los empleos se han creado en el campo de la I+D+i Las protestas del sector sanitario han marcado el mandato de Barbón



EL PAIS

ASTURIAS

1.004.686 habitantes (1 enero 2022)

RESULTADOS AUTONÓMICAS 2019

45 diputados



PRINCIPALES CANDIDATOS



PSOF Adrián Barbón Laviana 1979

Licenciado en Derecho.

Alcalde de Laviana (2008-17). Diputado en el Congreso de los Diputados (2015). Presidente del Principado



Podemos Asturies Covadonga Tomé Luarca, 1970

Licenciada en Medicina. Pediatra en Asturias y en proyectos de cooperación Internacional.



IU-CxAst Ovidio Zapico Pola de Laviana

Trabajador autónomo. Concejal de IU en Sobrescobio (2011-). Actualmente Coordinador General de IU Asturias.



Vox Carolina López Tineo

Arquitecta técnica. Trabala en el sector de la hosteleria. Concejala de Vox en Tineo.

1985



Diego Canga Ovledo 1964

Licenciado en Derecho. Trabalador de la UE en Bruselas (1991-). Fue Jefe de Gabinete de Antonio Tajani cuando este presidía el Parlamento Europeo.



Manuel Iñarra Gijón 1971

Maestro en un colegio rural desde hace 14 aftos. Ha sido coordinador de CS Gijón.



Foro Asturias Adrián Pumares Pola de Laviana 1989

Licenciado en Economía. Trabajó en la empresa privada hasta 2019. Secretario gral. y portavoz parlamentario de Foro Asturias.



SOS Asturias Raquel L. Murtas Prelo (Boal) 1981

Maestra de educación Periodista en 'La Nueva España'.

PRESUPUESTO 2023

5.968 millones de euros (+11,4% respecto a 2022)

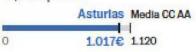
Inversión en euros por habitante

Sanidad



Educación

+5,5% resp. 2022



PARO (EPA 1" trim. 2023)

57.400 parados

En % de población activa



DEUDA

4.217 millones euros (16,4% del PIB)

En euros por habitante

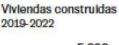


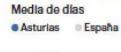
VIVIENDA

provisional)

1.603 euros/m2

Viviendas construidas





LISTAS DE ESPERA



Fuente: INE, Fotocasa, Banco de España, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Ministerio de Sanidad.

EL PAÍS

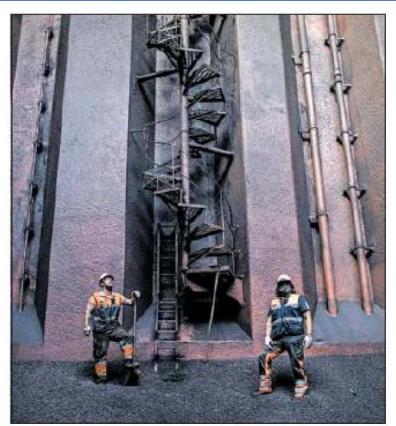




841 cm2

Página: 18 \$30,264.66

4/4



Obrero en la bodega de un barco cargado de mineral de hierro en el puerto del Musel (Gijón) en septiembre de 2020./MANU BRABO



EL PAÍS



Evaden 'corcholatas' sanciones de INE y TEPJF

Explotan morenistas los vacíos en la ley

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Pese a las acusaciones de la oposición por actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha dictado medidas cautelares contra las llamadas "corcholatas" morenistas.

Los principales argumentos planteados son que se trata de eventos o declaraciones consumadas, que no están en proceso electoral, libertad de expresión, no demostrar que los aspirantes presidenciales están detrás de la estrategia de posicionamiento o que se retiraron espectaculares o propaganda.

El INE únicamente se encarga de dictar medidas para que de inmediato el acusado suspenda la acción denunciada, mientras la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronuncia sobre el fondo de la denuncia, emite criterios y determina si se usaron recursos públicos.

Sin embargo, la mayor parte de las quejas permanece "congelada" en el TEPJF, por lo que desde el INE han incrementado la presión paUrgen consejeros a emitir criterios; reprochan tolerancia ante la promoción

ra que los magistrados emitan reglas frente a lo que han llamado una estrategia simulada para defraudar la ley, al hacer abiertamente campaña.

En otros casos, la Sala Especializada ha declarado la inexistencia de la falta porque no se cumplen las características que establecen la ley o los criterios de la Sala Superior.

De 79 quejas presentadas, 17 son contra el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López; 15 contra la Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum; 11 contra el Canciller Marcelo Ebrard; una contra Ricardo Monreal, y 35 denuncias más contra todos juntos, incluyendo a sus dirigentes.

Los aspirantes recorren el país presumiendo los logros de gobierno en conferencias, como sucede con Claudia Sheinbaum; presentando libros en días laborales, como lo hace Marcelo Ebrard, o aprovechando cualquier evento que no tenga que ver con política interior, como inaugurar programas deportivos o de electricidad. como lo hace Adán Augusto López.

Además del activismo que realizan sus operadores en todas las plataformas y vias posibles.

TRIBUNAL SIN UÑAS

En torno a los espectaculares que promueven a Adán Augusto López en diversos estados, los magistrados de la Sala Especializada del TEPJF consideraron que no se pudo demostrar que el funcionario federal "se promocionó de forma personal" o "que haya tenido un beneficio".

Sobre las bardas a favor de Marcelo Ebrard, negaron que fuera una estrategia sistemática de promoción del Canciller, pues no constituían actos planificados, y con la frase "Con Marcelo Sí" no se estaba llamando al voto ni podía entenderse como una solicitud de apoyo a la Presidencia.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) califica como actos anticipados de campañas aquellas expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, pero con la advertencia de que deben ser "llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido" o





solicitudes de apoyo directas.

Mientras que los actos anticipados de precampaña son los llamados al voto que se realicen "durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas".

En la mayoría de las resoluciones se afirma que ambos conceptos no se pueden aplicar porque el proceso electoral comienza en septiembre y no hay urgencia para dictar medidas, por lo que las quejas pueden esperar hasta el análisis de fondo.

En las últimas semanas, la consejera Claudia Zavala ha advertido que la Sala Especializada o la Superior del TEPJF deben establecer criterios en lo inmediato, pues cada día se incorporan más elementos a la promoción de las "corcholatas", como bardas, espectaculares, propaganda diversa, actos multitudinarios o creación de comités a su favor.

A las limitaciones del INE se han sumado las posturas adoptadas por dos nuevos consejeros, Jorge Montaño y Rita López, a quienes se les ha ligado con Morena, en la Comisión de Quejas, la cual está integrada –hasta septiembre– por ellos dos además de Zavala.

En 46 días, han tenido la oportunidad de hacer exhortos a las "corcholatas" para frenar su proselitismo, pero se han negado, con el argumento de que algunos los aspirantes ya se deslindaron de la promoción a su favor o tienen limitantes legales para actuar de otra forma.

ES LLAMADO AL VOTO

Ángel Ávila, representante del PRD y uno de los principales promotores de las denuncias, acusó tanto al INE como al TEPJF de buscar pretextos para no aplicar la ley, pues es evidente que los aspirantes de Morena están en plena campaña y llaman al voto.

"Violan flagrantemente la Constitución. De manera impune han estado haciendo actos anticipados de campaña. Necesitamos una autoridad que fije los límites de la actuación de estos funcionarios públicos, incluso del Presidente.

"La impunidad en la que viven es por no imponer las reglas electorales. El INE y el Tribunal son como el avestruz, que agacha la cabeza y la mete en la tierra para no ver lo que a todas luces es una violación a la ley", reclamó el perredista.

Además, dijo, es evidente que detrás del proselitismo de las "corcholatas" hay recursos públicos, pues el derroche es evidente.

Arturo Espinosa, especialista en temas electorales, coincidió en que el INE y el TEPJF no han querido frenar a los aspirantes presidenciales, por lo que se requiere mayor contundencia en sus determinaciones.

"Han tolerado demasiado y los han dejado llegar muy lejos en su pretensión de promoverse; dicen que no es claro (la legislación), si no dices la palabra expresa 'votar', no es un acto anticipado de campaña, no es una promoción. Eso es tapar el sol con un dedo.

"Estamos ante un escenario en el que abiertamente están haciendo campaña y abiertamente están llamando al voto a favor o en contra, digan o no la palabra votar", advirtió.





SIN CONSECUENCIAS

Entre los casos de propaganda declarados improcedentes en la Comisión de Quejas del INE están:



1 DE FEBRERO

El grupo de Marcelo Ebrard denunció la instalación de 700 espectaculares a favor de Claudia Sheinbaum.

- La oposición la denunció a ella y a legisladores que aceptaron pagar por las estructuras.
- La Comisión descartó medidas cautelares, pues los espectaculares ya se habían retirado.

19 DE ABRIL

En el INE proponía pedir a Augusto López deslindarse de propaganda utilitaria y pintas en bardas.

- Dos consejeros de la Comisión votaron en contra argumentando que ya se había deslindando en otra queja.
- Y que las frases "Que siga López", "Sigue López Adán Augusto" y "Estamos Agusto" no implican un llamando a votar.



9 DE MAYO

Serie en YouTube "Mexicartoons. Las corcholatas 2024", dedicada a difundir las aspiraciones de los morenistas.

■ En particular se denunció

una mayor exposición a favor del titular de Gobernación.

Se consideró que es libertad de expresión.



17 DE MAYO

El PRD pidió medidas cautelares para exigir a Ebrard despintar las bardas en diversos estados.

- El canciller había reconoció, en Puebla, que debían tapizar todo el estado.
- La Comisión determinó que Ebrard había negado dicha declaración, además de que era un hecho pasado.





Excélsion

Sección: Editorial 2023-05-23 03:42:14

328 cm2

Página: 12

\$20,029.04





Dictadura o democracia

os temores se confirman, las dudas de los escépticos han quedado despejadas. Ya nadie puede sostener que sólo se trata de un estilo personal autoritario de gobernar, las intenciones son claras y las líneas rojas rebasadas. El Presidente reacciona mal a cualquier resolución adversa, pero plantear como represalia desaparecer la SCJN para sustituir a los actuales ministros con personas elegidas por el voto popular, ligadas a grupos de interés y gobernantes que financien sus campañas y pongan a su disposición clientelas electorales de los programas sociales, es más que un berrinche y muestra de manera cruda el deseo de someter el Poder Judicial al Ejecutivo.

Horas después de conocerse el fallo que declaró inconstitucional el *decretazo* que ocultaba los contratos de las megaobras y negaba a los ciudadanos el derecho a reclamar por afectaciones, el mandatario emitió otro que establece lo mismo. Quizá técnicamente no se trate de un desacato, porque la Presidencia todavía no había sido notificada de la resolución, pero se hizo notoria la grosera maniobra para incumplir una resolución del máximo tribunal. Es decir, optó por ignorar con *chicanadas* al colegiado que tiene la última palabra legal en lo que logra controlarlo.

Las razones ideológicas no eximen a nadie de la obligación de obedecer mandatos judiciales. Y ésa no es la única arbitrariedad de extrema gravedad que atestiguamos en los últimos días. La ocupación nocturna de instalaciones y vías férreas de una compañía privada con militares armados en una expropiación que no se atreve a decir su nombre, respuesta extrema a una oferta que le pareció elevada al Presidente, es un ominoso mensaje para empresas nacionales y extranjeras. ¿Para qué negociar si lo podemos arreglar madrugándolos con indefinidas "ocupaciones temporales" a punta de rifles de asalto?

Los caprichos presidenciales fueron elevados a asuntos

La restauración autoritaria es un proceso en marcha que está acercándose a un punto sin retorno. de seguridad nacional para no rendir cuentas, imponerse sobre derechos de personas y comunidades, pasar por alto requisitos y obligaciones y arrodillar a inversionistas, cuyos intereses se crucen con los suyos, sin importar requerimientos y sentencias de jueces y tribunales. De ese tamaño es el despotismo que estamos atestiguando.

No se trata sólo de las licencias de cuestionable legalidad que se autootorga López Obrador por la desesperación de terminar a tiempo sus obras insignia en el sureste ni del desplante de autoridad del gobierno federal ante un poderoso grupo empresarial. La restauración autoritaria es un proceso en marcha que abarca muy diversos frentes y que está acercándose peligrosamente a un punto sin retorno.

Recursos e instituciones públicas se utilizan desvergonzadamente con fines electorales a favor del nuevo partido oficial, comenzando por las conferencias mañaneras donde se sataniza lo mismo a periodistas que a opositores con infamias y calumnias, y continuando con el uso faccioso del SAT, UIF y FGR para alinear e intimidar a actores políticos y económicos.

Si bien se está preservando al INE como instancia que organiza elecciones creíbles y confiables, gracias a la irrupción ciudadana que consiguió el restablecimiento de la alianza opositora que evitó la reforma a la Constitución, así como a la independencia de la Corte, que seguramente invalidará también la segunda parte del bodrio conocido como plan B, su papel de árbitro se ha debilitado con la nueva integración. Frente a la grosera propaganda electoral lanzada por Palacio Nacional, optaron por cambiar el criterio, rehusándose a acordar medidas cautelares que prevengan su repetición.

Mientras el poder político se encuentre concentrado en las mismas manos será cuestión de tiempo para que esa institución sea capturada por completo, la Corte sometida y el Inai desaparecido definitivamente. Las urnas definirán su suerte y la de la República. La continuidad significaría mantener el camino de la Presidencia omnipotente que, por lo mismo, se llama dictadura. La alternancia, en cambio, es la única posibilidad que le queda a la democracia para resistir y renovarse. Los ciudadanos del Estado de México y Coahuila podrán incidir en la trascendente definición el próximo 4 de junio. A votar se ha dicho.



El futuro no está escrito JOSÉ WOLDENBERG

o que está en juego y se ha estado jugando en los últimos años en México es si la germinal democracia, que a lo largo de varias décadas y generaciones forjó el país, resistirá las embestidas del autoritarismo presidencial y su coalición.

Por fortuna el oficialismo no está solo en el escenario. Normas, instituciones, partidos, actores sociales, porciones de los medios y las redes, resisten. Son la expresión del México diverso que no quiere (y espero que no pueda) ser alineado a una sola voluntad.

No debería a estas alturas quedar duda de ello. Si por el presidente fuera México debería renunciar a la división de poderes, cancelar los órganos autónomos del Estado, reducir a su mínima expresión a los partidos opositores y a las agrupaciones de la sociedad, para lograr que los deseos del presidente (que según él y los suyos expresa sin mediaciones

los intereses del pueblo) no encontraran obstáculos y pudieran desplegarse sin las molestias que derivan del diseño republicano.

Un nuevo episodio, sin duda elocuente, ilustra lo anterior. El jueves 18 de mayo la Corte declaró inconstitucional el decreto presidencial por medio del cual las obras del gobierno eran consideradas de "seguridad nacional", de lo que se derivaba su plena opacidad, porque nadie podía requerir información sobre ellas. La controversia constitucional había sido planteada por el Inai, porque por donde se le mire no hay razón para que a la obra pública se le exente de ofrecer información.

Pues bien, como si la Corte fuera un adorno, como si las resoluciones de la misma no obligaran al titular del Ejecutivo, el presidente publicó, ese mismo día, en el *Diario Oficial* un "nuevo decreto", prácticamente igual que el anterior. Lo cito en extenso, disculpen: "Son de seguridad nacional y de interés público la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, in-

fraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transporte, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y los aeropuertos de Palenque, Chiapas; de Chetumal y de Tulum, Quintana Roo...".

Esa insistencia ha hecho que muchos se pregunten, con razón, ¿qué están escondiendo? ¿por qué esa obstinación por correr un manto de opacidad a lo que debería, por ley, ser transparente? Son, sin duda, preguntas pertinentes. Pero lo más grave es que al parecer el presidente no entiende o no quiere entender que no es (todavía) un sultán ni un monarca absoluto; que está obligado a ceñirse a la Constitución y las leyes, que no es el único poder estatal, sino que convive, si se quiere en tensión, con otros; que las resoluciones de la Corte no son optativas; y que se corre el riesgo de que su poder, pueda mutar y convertirse de legítimo en ilegítimo.

En esas estamos. Y el asunto no es uno más. Nos estamos jugando el futuro: o México va a procesar su vida política, nuestra vida en común, en un marco democrático o, por el contrario, en uno autoritario. Ello dependerá como se apuntaba al inicio de que lo construido con antelación resista. Contamos con una Constitución democrática. una Corte independiente y tribunales, minorías congresuales, el INE y el Inai, gobiernos estatales y municipales no alineados, partidos y un archipiélago de agrupaciones sociales, medios autónomos y los circuitos de comunicación de las redes, y súmele usted. No es poco. Pero al presidente no le gustan.

Profesor de la UNAM

Lo que está en juego es si la germinal democracia resistirá las embestidas.



El Independiente Sección: Información General

2023-05-23 04:42:57 344 cm2

Página: 10

\$0.00

1/2

Se comenta sólo con...

Ahí viene el lobo

la capacidad de gestión ciudadana por ello el radicalismo promovido.

Nuestra presencia en las urnas está siendo orillada a la venganza y al revanchismo. No es pensar en el país es, quitarlos o dejarlos. Y eso representa una tragedia.

Hoy muchos de los políticos y ciudadanos que votaron por AMLO muestran su arrepentimiento, pero no acaban de aceptar que son copartícipes, cómplices de lo que está ocurriendo y algunos, ahí están sus nombres en embajadas, han sido traidores a su historia, ideología y partidos políticos para ganarse una insultante impunidad.

Ahí vemos a cientos de jovencitos pro-

moviendo el voto a Morena, con sus chalecos bien identificados, sin siquiera sabe los nombres de los candidatos o la fecha de la elección. Están cumpliendo un trabajo y cobrando prácticamente una limosna.

Lo mismo interrogan, levantan encuestas o retiran propaganda electoral de "los opositores" cometiendo un delito que no se sancionará porque

son protegidos por la misma autoridad. A AMLO le conviene una sociedad pobre, ya dijo que los usa como estrategia política.

Necesita gente ni educada sino adoctrinada. No habrá de reconocer fracasos electorales porque así ha sido toda su vida. Si
no gana grita fraude, se auto nombra "presidente legítimo" acuña frases como "voto
por voto, casilla por casilla" pero no de
mesuraras de madurez política en las contiendas que no le favorecen. Está lleno de
enemigos. Su camino es más que evidente
y en nada conviene a la nación. Sobrevivir
sin instituciones y cargados de imposiciones
no garantiza más que una visita al retroceso.

Eliminar los mecanismos de transferencia, de rendición de cuentas, es un ejercicio de abuso y de falta de respeto a millones de mexicanos que con sus contribuciones esperan seguridad y buenos servicios públicos.

Conductor del programa VaEnSerio mexiquensetv canal 34.2 izzi 135 y mexiquense radio.

* @cramospadilla

Por Carlos Ramos Padilla*

nsisto, los conflictos van escalando al tono de las descalificaciones y encono presidencial. Sin exagerar en entorno ya es peligroso. Hace unos días en pleno zócalo un grupo de fanáticos quemaron la imagen de la ministra Piña.

Ahora vemos con desparpajadamente un gobernador tan incompetente y frívolo como el veracruzano, quien organiza "manifestaciones" con acarreados para simular amenazas de muerte contra los ministros de la Corte. Grupos radiofónicos y de me-

> dios impresos detallaron la forma en que incluso fueron físicaagredidos mente. Y mientras el presidente lanzando consignas contra los "conservadores" y profundamente molesto porque la Corte le impidió "reservar" (ocultar) sus gastos en las obras faraónicas que él piensa lo habrán de pasar a la historia, causalmente como Porfirio

Díaz, el gran constructor de la Patria.

AMLO presumió un recorrido por los tramos de construcción del tren Maya, pero omitió informar acerca de los miles de árboles con maderas preciosas desaparecidos; la erosión de la superficie, el daño a la estructura de túneles subterráneos y cenotes que abastecen de líquido vital al sureste, daño irreversible a la fauna y con una premeditada intención de subir la plusvalía de familiares y amigos que son propietarios de inmuebles o terrenos en la zona.

Las dosis de mentiras e imposiciones se suman a un vulgar despilfarro de recursos para un tren turístico. Pero el presidente cumple su agenda, manda Cash a sus obras o a sus ejercicios electorales como en Coahuila y en el Edomex. Intenta cosechar a la ciudadanía con dádivas para tenerla de su lado. Quiere ser el único vehículo de dominio popular. Y quiere acabar con el INE, in el INAI, con la UNAM o con lo que sea que o estorbe a sus ambiciones. Muchos se burlaron de aquella

frase "un peligro para México" pero esa idea cobra y mucha fuerza en el extranjero. Han intentado, desde Palacio, mermar Organiza "manifestaciones" con acarreados para simular amenazas de muerte contra los ministros de la Corte. Grupos radiofónicos y de medios impresos detallaron la forma en que incluso fueron agredidos físicamente.





El Independiente Sección: Información General 2023-05-23 04:42:57 344 cm2

Página: 10

\$0.00 2/2







Arman frente ciudadano para defensa de SCJN

RAÚL RAMÍREZ

u e prepara nueva marcha pero esta vez es para defender la autonomía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCIN), En respuesta a la realizada por los críticos que ponen en entredicho la postura asumida por los ministros en distintas propuestas y decretos enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que llevaron ataúdes con imágenes de cartón de los Ministros este fin de semana a la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCIN), organizaciones ciudadanas convocaron a una marcha en defensa del máximo tribunal para el próximo domingo 28 de mayo. Hay que destacar que la movilización, organizada por Chalecos México y SOS México, entre otros colectivos ciudadanos, partirá a las 10:30 horas del Monumento a la Revolución y terminará en el Zócalo, donde se llevará a cabo un mitin.

"No habrá discursos ni pasarela de personajes públicos, 'influencers' de redes sociales ni políticos, sino un ejercicio totalmente ciudadano que mostrará nuestro descontento por los recientes sucesos en torno a los ataques a la SCJN y sus Ministros", indicaron ayer las organizaciones en un desplegado.

Adelantaron que al final de la marcha se entonará el himno nacional, tal como se hizo en las movilizaciones en defensa del INE.

"Convocamos a todos los ciudadanos de a pie para que elaboren sus pancartas, lonas y sus demandas", señalaron.

Simultáneamente a la marcha en la Ciudad de México, se llevarán a cabo movilizaciones y concentraciones en otras ciudades como *Guadalajara*, *León*, *Querétaro*, *Monterrey*, *Torreón*, *Toluca* y 40 ciudades más.

Vale recordar que apenas el sábado pasado, en apoyo a las críticas desmesuradas que el presidente AMLO ha hecho contra la Suprema Corte, el gobernador morenista de Veracruz, Cuitláhuac García, movilizó a funcionarios y simpatizantes de su entidad para protestar con ataúdes con imágenes de cartón de los ministros, principalmente de la presidenta Norma Piña, y una cruz de madera con sus nombres.

Los manifestantes acusaron que los Ministros protegen a delincuentes.

Tras la manifestación, en redes sociales se difundieron mensajes de apoyo a los Ministros con los hashtags #YoapoyoalaSCJN, #LaCorteNoSeToca y #YoDefiendoSCJN.





La Jornada Sección: Estados 2023-05-23 04:35:00

139 cm2

Página: 46 \$30,061.45

1/1

Consulados mexicanos, listos para recibir a más de 70 mil votantes

Para el 4 de junio, más de 20 mil personas originarias de Coahuila y más de 50 mil del estado de México que viven en Estados Unidos y Canadá tendrán la oportunidad de votar en uno de los cuatro consulados mexicanos en los que por primera vez se instalarán casillas para que emitan sus votos de manera física.

Este método se suma al voto postal y al voto electrónico que se empezó a aplicar en procesos electorales pasados, por lo que el Instituto Nacional Electoral (INE) confía en que para los comicios de 2024 millones de mexicanos puedan emitir su voto en sedes consulares.

A pesar de que un millón 400 mil mexicanos en el extranjero cuentan con credencial para votar, el subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Roberto Velasco Álvarez, recordó que en las elecciones federales de 2018 solamente votaron 98 mil personas, pero en 2024 podrán emitir su voto en consulados, por lo que espera que aumente la cifra de mexicanos que ejerzan este derecho.

"Es un paso mayúsculo porque por primera vez se va a poder votar en los consulados de manera física", apuntó el subsecretario, y agregó que actualmente hay en el exterior 40 por ciento más personas con credencial que en 2018, aunque todavía es insuficiente, porque hay más de 10 millones de pasaportes emitidos.

Al respecto, la consejera electoral y presidenta de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Claudia Zavala, comentó que este programa piloto para las elecciones de gobernadores en Coahuila y el estado de México "permitirá en 2024 que miles y tal vez millones de personas participen para decidir en la cuestión pública de su país".

Durante la firma del convenio de colaboración entre el INE y la SRE, la consejera señaló que los consulados donde se instalarán casillas el 4 de junio están en Los Ángeles, Chicago y Dallas, en Estados Unidos, así como en Montreal, Canadá.

La consejera Zavala detalló que para instalar las casillas en los consulados el INE tiene a su cargo la elaboración de los materiales de difusión, capacitación de funcionarios y enlaces en los consulados, así como el suministro de materiales electorales, además del control y resguardo del material y dispositivos electrónicos para la identificación y votación en los consulados.

Mientras, a la cancillería compete apoyar con las gestiones administrativas ante las autoridades en el extranjero, así como facilitar espacios, mobiliario y acceso a la energía eléctrica para el funcionamiento de los módulos de la votación y el resguardo de los bienes informáticos.

Lilian Hernández Osorio





Pide Taddei renuncia de funcionaria clave

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, solicitó la renuncia de la directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Jacqueline Vargas.

En su lugar, ante la falta de acuerdos entre los consejeros para nombrar a los nuevos titulares de áreas, la sonorense nombrará como encargado de despacho a David Isaac Ramírez Bernal, asesor del consejero Uuc-kib Espadas.

Jacqueline Vargas había presentado su renuncia el pasado 3 de marzo, para irse del organismo junto con el anterior presidente, Lorenzo Córdova, y otros consejeros y directores.

Sin embargo, los consejeros que se quedaron le pidieron mantenerse en el cargo, debido a la importancia de la Unidad de Fiscalización, ademeas de que sólo podía ser destituida por ocho votos del Consejo General.

Hace un mes, Vargas dijo a REFORMA que si la nueva presidenta le pedía la renuncia ella se iría del INE, pese al respaldo que le había manifestado la mayoría de los consejeros.

De acuerdo con funcionarios electorales, la directora de la Unidad de Fiscalización, quien asumió el cargo en 2020, hizo efectiva su renuncia el pasado sábado.

En las negociaciones, Taddei propuso para la Unidad de Fiscalización a Rubén Medina Estrada, titular de la Unidad de Auditoría del Organo Interno de Control, entidad encabezada por Jesús George, funcionario cercano a Morena.

Sin embargo, la mayoría de los consejeros lo rechazaron, por su cercanía con el contralor. Pese a ello, hace una semana, Taddei sostuvo que no quitaría ninguna de sus propuestas de la mesa de negociaciones.

Ramírez Bernal estudió Relaciones Internacionales, tiene una maestría en Economía y Política Internacional y doctorado en Ciencias Sociales.

Fue coordinador de Recursos Humanos del ISSSTE entre 2019 y 2020, estuvo en consultorías privadas y fue asesor del ex consejero electoral Javier Santiago Castillo, en 2014.

Desde 2020 era asesor en materia de fiscalización de Espadas, a quien conoció en el PRD.



Jacqueline Vargas.





El Heraldo de México Sección: País

2023-05-23 01:24:18 39 cm2

Página: 6 \$8,000.23

1/1

Pide renuncia a directora

• La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, solicitó la renuncia de la directora de la Unidad Técnica de Fiscalización del órgano electoral, Jaqueline Vargas, quien desempeñó ese cargo durante la administración de Lorenzo Córdova. Se dice que fue por falta de acuerdos para nombrar a otros titulares de direcciones la causa de que se le solicitara su dimisión al cargo. El 3 de marzo Vargas había presentado su renuncia pero los consejeros le pidideron seguir. E. CASTILLO



 Desde 2020
 Jacqueline asumió el cargo en el INE.







EL AUTOR EXPLICA QUE EL CONSENSO HISTORIOGRÁFICO NACIONAL SE ESTABLECIÓ A PARTIR DE CONCEPTOS COMO PUEBLO, NACIÓN Y HÉROE

Por José Antonio Serrano Ortega Miembro de El Colegio de Michoacán Sillón 13 de la AMH cupula@elheraldodemexico.com



finales de los años 50 gozaba de muy buena salud un canon historiográfico entre la inmensa mayoría de los integrantes de la reducida comunidad de historiadores, un consenso que en gran parte se había foriado después de la intervención francesa. es decir, durante el porfiriato, y que se fundaba en varias ideas centrales. En primer lugar, el nacionalismo que impregnaba toda la explicación sobre

la "guerra de independencia" y que se tradujo en un relato hegemónico entre los historiadores dedicados a este periodo. Para los estudiosos, la lucha entre realistas e insurgentes, entre gachupines y patriotas, era explicada desde la convicción de que analizaban la gesta nacional, la forja de la nación. Este discurso tenía la intención de unificar la historia de sociedades altamente diferenciadas étnica y socioeconómicamente, y con amplios contrastes regionales. Así, se buscó v se encontró la "feliz síntesis" étnica, cultural, social, territorial y, no hay que olvidarlo, política. El proceso de independencia, interpretado desde el nacionalismo, se convirtió en uno de los sustratos históricos comunes de la sociedad mexicana.

El discurso sobre la Nación generó, o al menos alentó, otros corolarios que asentaron este canon historiográfico. Aconteció el concepto "pueblo", a la vez que desaparecieron o se consideraron en muy pocos casos los grupos sociales y étnicos existentes. El "pueblo", ese ente homogéneo y sin fisuras, fue el que persiguió la emancipación de la nación "300 años oprimida". En este sentido, durante décadas se consideró a los realistas como los no nacionales, es decir, el término realistas se adjudicó unilateralmente a los españoles peninsulares. Ellos, para peor, estaban en las filas del absolutismo y a favor del colonialismo debido a sus vínculos de nacimiento, familiares, políticos y económicos con los principales sectores coloniales: burócratas, eclesiásticos, militares, comerciantes monopólicos, plantadores, etc.

El pueblo y la nación fueron acompañados por los héroes, el otro corolario del consenso historiográfico. Estos eran los representantes fieles de los intereses sociales y políticos del "pueblo". Había una relación inmediata y sin fisuras entre ambos. Los dirigentes insurgentes eran los "diapasones" de las protestas anticoloniales del "pueblo". Y los héroes no podían ser más que ilustrados y ergo, liberales. Hidalgo, aunque cura, era hijo de la Ilustración y, por consiguiente, precursor del liberalismo. Como bien ha señalado Charles Hale, el liberalismo y la revolución fueron los principales mitos políticamente unificantes, "los dos bloques constructores del nacionalismo mexicano [...] los dos mitos que todo lo abarcan", y que marcaron la "vida pública mexicana" en el siglo XX.

Pueblo, nación, liberalismo y dirigentes insurgentes, las cuatro bases del consenso historiográfico, si bien fueron forjadas en el porfiriato y durante el predominio filosófico del positivismo, no fueron cuestionadas después de la Revolución mexicana, tan crítica contra el antiguo régimen. ("Deshaciendo el consenso. La historiografía sobre el proceso de independencia de la Nueva España, 1953-1997" [fragmento], en La Academia Mexicana de la Historia...).





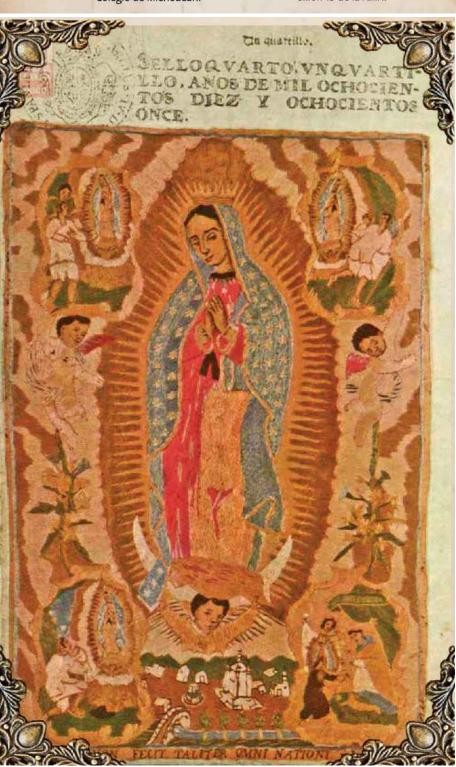
El Heraldo de México Sección: Cúpula 2023-05-23 01:34:02

559 cm2

Página: 3 \$172,682.12

2/2

MÁS DEL AUTOR José Antonio Serrano Ortega es profesor investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán. Licenciado en Historia por la UNAM y doctor en Historia por El Colegio de México, ocupa el sillón 13 de la AMH. Ha publicado y editado varios libros sobre la historia política, militar y fiscal de México en el siglo XIX.



SÍMBOLO.

Litografía virgen de Guadalupe, perteneciente a Hidalgo. Foto: especial AGN.







Debates en democracia

on motivo de la celebración del segundo debate entre candidatas a la gubernatura del Estado de México, del pasado jueves 18 de mayo, creo que hay que repasar un trabajo extraordinario reciente de Julio Juárez Gámiz, experto nacional en el tema.

Juárez es investigador de la UNAM, con licenciatura en psicología en dicha universidad y con maestría y doctorado en Comunicación Política por la Universidad de Sheffield, Inglaterra. Es además, miembro del Sistema Nacional de Investigadores con nivel II.

Su obra, de 2021, se llama Los Debates Electorales en la Democracia Contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evaluación en las campañas, publicada por el INE, en el marco de una de sus colecciones editoriales llamada Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.

En ella, presenta los principales ejes a partir de los cuales pueden ser entendidos y analizados los debates electorales tanto en lo internacional, como en lo nacional e inclusive, lo subnacional.

Afirma que estos eventos son de naturaleza esencialmente comunicacional, sin que puedan ser reducidos a un simple producto "derivado de la vorágine que caracteriza a las campañas electorales." Del mismo modo, que los sistemas de medios de comunicación y político respectivos y sus características estructurales condicionan claramente la función de los debates, ligada por lo demás a la deliberación y contraste de alternativas programáticas en el plano simbólico.

Presenta una interesante reflexión sobre la supuesta conexión entre el número de debates y la calidad democrática (no la hay, por supuesto) y determina que la experiencia reciente para señalar que 3 debates podrían ser suficientes para incentivar la deliberación sin saturar al electorado, que sobre todo en el caso mexicano, está por esos días y semanas frente a una cascada de spots de campaña en los términos del modelo constitucional de la materia. Al estudiar el caso mexicano en particular, Juárez Gámiz, titula el capítulo respectivo de una manera reveladora de nuestra evolución: "De la condescendencia a la innovación". Del mismo modo hay que resaltar el subtítulo de las conclusiones, referido al futuro de nuestros debates electorales: "de lo televisivo a lo digital y de la propaganda a la información"

Finalmente, al autor informa que los debates son piezas fundamentales para avizorar de mejor manera los patrones de continuidad y cambio en el plano democrático y que su presencia y mejora continua es preferible a su omisión, pero que solo la exigencia social, el compromiso de los medios y la sensibilidad política de los partidos y las y los contendientes pueden garantizar su permanencia y su utilidad.

Gran texto para la coyuntura y para un estudio serio del tema. Hay que darle una pasada. Creo que es necesario.

gsergioj@gmail.com @ElConsultor2





Taddei empuja la renuncia de titular de Fiscalización

Diferendos.

Se salta al Consejo General y nombra a David Ramírez, sin experiencia en el área

JANNET LÓPEZ PONCE CIUDAD DE MÉXICO

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, pidió a la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Jacqueline Vargas, que presentara su renuncia inmediata y de forma exprés nombró como encargado de despacho al asesor de un consejero, quien no tiene experiencia en el tema.

MILENIO confirmó que sin consultar al Consejo General, el pasado viernes se le solicitó a la titular de Fiscalización su renuncia, a pesar de que se le había pedido quedarse y desistir de retirarse en medio del proceso electoral.

En marzo pasado, Jaqueline Vargas presentó su renuncia junto a casi una decena de directivos del INE, a un mes de la salida de la presidencia de Lorenzo Córdova; sin embargo, con la llegada de la nueva integración del Consejo General acordaron solicitarle a la titular de Fiscalización que se mantuviera en el cargo para no descuidar el rastreo de las elecciones de Coahuila y el Estado de México.

El pasado viernes, Vargas volvió a presentar su renuncia por petición expresa y presión de la presidencia del INE, sin que todas los consejeros hubieran respaldado esta decisión. Además, sin consultar al Consejo General, Guadalupe Taddei nombró este lunes como encargado de despacho a David Ramírez Bernal, actual asesor del consejero Uuc-kib Espadas.

Ramírez Bernal es asesor de consejeros del organismo desde 2014, pero no tiene experiencia en el área de fiscalización, tema clave en medio de las elecciones, porque se debe rastrear el manejo de recursos públicos de las campañas de Coahuilay el Estado de México.

La decisión de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei se da en medio del rechazo que han tenido sus propuestas para ocupar las direcciones y titularidades de áreas del INE que no han sido respaldadas al menos por ocho consejeros que permiten su aprobación.





2023-05-23 02:48:57 102 cm2

Página: 9 \$16,683.16

1/1

INE-SRE. Voto en el exterior

El INE y la SRE firmaron un convenio para que el próximo 4 de junio inicie el programa piloto de voto presencial en EU y Canadá para los comicios de Coahuila y Edomex. ESPECIAL







ELHERALDO

Central de Actuaria de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

CIUDADANO, OSCAR ALFREDO CASASNOVAS SAMBERINO DOMICILIO IGNORADO

DEBRICATION OF THE PROPERTY OF "MULTIFILE ENTIDAD REQUIADA per conducto de sus endosatarias en precursión interior humbellar de Heritaria Condición y los MARCOS CIMAR. AMAZAMERO CABBERIA VIO OSCAR JIMENEZ TRAV VIO ARENIÑET DEL ESBUS TORRES CHERROZ VIO VANETH GUADALUE! CARAMÁ. CHARLE en contra de la persona movel denominida TACAÇÃ PROFECTOR'S DOCIEDAD ANOIMA CE CAPITAL VARIABLE! como disudios principal y de las ciudaderios OSCAR ALPREDO CARAMERICA SAMBERIMO y AMARCOROUN SECULIA, is Justice de CARAMERICA SAMBERIMO Y AMARCOROUN SECULIA, is Justice de LOS CARAMERIMOS AMARCOROUN SECULIA DE LOS CARAMERIMO niento ha dictado unos proveidos del siguiente tenor literal: ---

contra y dégine a su disposación en las Certifial de Adstaria. Iste correspondientes opción de frastalos y sus anexes debidientes fosidads, saltadas y ostajedas con sus originates, para todos los fines lapishs oper correspondas. Animamos, se previsen en la partie demandada pará que al contestad ria demanda, señale dorrición para dir y recibir notificaciones en testa cucidad de Minista. Yucatias, apecibiladido que de no hacerio asi, su literiores notificaciones an las de caráctes personal se hacias partiendos en desta partie demandada debis ferer intervención, se pradiciarian en la tecta de seña Judgos de nos presendos. -- Finalments, tes finen por autorizados a los Lisenciades en develto PECTOR HUMBERTO HERRERA GONDORA y/o MARCOS OMAR MAZACHERO CARBERA Y/O SOLAR, JUMENEZ TRIAT Y/O YAMETTI GUARALUPE CARAMA. CHARLE SAMONEZ TRIAT Y/O YAMETTI GUARALUPE CARAMA. Y/O YAMET CARAMA Y/O as de traslado y sus anexos debidamente tola

parte active, previse identificación oficial y recibo que otrogres en anos.

Fundamento: los proceptos legislas invencados y al structuro 1970 del Cedigo de Comercio reformado, y el articuto 8º de 12 Caristitución Pritiria de los Estados Unidos Menicacionos, Notificiales y Complexos. Del provely o firma si Juesza Cuarto Mercantilo del Primer Departemento Judicial del Estados, Ucinocidas del menero (1830 duplicas Privas IV.), esta for de 18 Sectionia del Acuerdos que autoriza, Licenciadas en Osercio Eugenia Marchel Canel distatas: Lo ceresto (1830 duplicas) en las estados Unidos del Acuerdos que autoriza, Licenciadas en Osercio Eugenia Marchel Canel distatas: Lo ceresto (1830 duplicas) en las estados del Acuerdos que autoriza, Licenciadas en Osercio Eugenia Marchel Canel distatas: Lo ceresto (1830 duplicas) en las estados del Acuerdos del Acuerdos (1830 duplicas) en las estados del Acuerdos del Acuerdos (1830 duplicas) en las estados del Acuerdos del Cedigo del Comercio en regio, es procese de seguinteza esta pujos, en cusado e 3 provente del Acuerdos (1830 del 1830 d

CHEIRITE Y/O YANETH GLADALUFE CAMMA. CHABLE con su escrito de ouenta, pagary, y copias sirriges que exorgant, promivenes format demands en Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de la persona moral denominada "ICACSA PROVECTOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE como résiduos principal y de bis disdasano SOCRA RLFEEDO CASASNOVAS SAMBERINO Y AMIRA CORDOVA SEGUIRA: en cobro de CARASHOVIAS SAMBERINO Y AMERA CORDOVA SEGURA; en cobre de las alguientes prestaciones: 1- El pago de las cartidad de CUATRIO MILLORES BISICIPATOS NOVEMPA Y UN MIL GUARRIENTOS DOCE PESCOS, CON CINCUENTA CENTAVOS, MONIEDA NACIONAL, come sunter principa II, el Pago del inverse contrario al los pecadas; C1-- de pago dei interés moratorio al lipo pactado más el Impuesto al Valor presente procedemiento. Con Indiamento en los articolos 17-2; 95, 130 fisacción II, 131, 152, 154, 157, 170 y 174 de la Ley General de Titudo y PRESENDADO, AMPILIA Y GE COBERTIVAS EN UN PRINCIPICA DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS EN UN PRINCIPICA DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS EN UN PRINCIPICA DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y COMPRIO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y COMPRIO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y COMPRIO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y COMPRIO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y COMPRIO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y COMPRIO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y CIVILACIÓN COMPRIANO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y CIVILACIÓN COMPRIANO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y CIVILACIÓN COMPRIANO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y CIVILACIÓN COMPRIANO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y CIVILACIÓN COMPRIANO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y CIVILACIÓN COMPRIANO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y CIVILACIÓN COMPRIANO DEI CIVILACIÓN AMPILIA Y GE COBERTIVAS AMCIONAL Y CIVILACIÓN COMPRIANO DEI CIVILACIÓN COMP

vigor, admitiase dicina demanda en la via y forma propuestas, en lat virtad, providese este auto con efectos de mandamiento en forma, a fin de que el Actuario de sela Juzgedo, en Incience de Ministo (Egiconto, procede a requeré a la parte demandade para que en el acto pague a la parte demandade para que en el acto pague a la parte actora el capital el internese inclumidas y por necidente demandada, su representado, necesario y la persona con quien ne enfentenda el seligencia para que envales biamas siciliarias para gasanezar las prestaciones reclamadas y costas, aprecibiendada que se no hacerdo, el devende para sentira tenera para gasanezar las prestaciones reclamados y costas, aprecibiendada que se no hacerdo, el devende para sentira belena pasar el las partes actoras las partes para el las partes demandados o a las personas combiedas por el esta. A continuación hecho el entengar, notifiqueses y emplicacea a la parte demandado o a las personas computentes en esta parte demandado o a las personas con quien se hayer practicación del deligencia para que destreto del telemino de conho días mais tres disa en ración de la distancia de sua demotica, el que se computada en hiemitos del articulos 1075 del Cofigir de Comercio ya selalado, compenzos a ente Juzgedo a hacer paga fiana de las cales destinados del actorio y destinado el se distancia de las coloris y demandados con mais contradados, confederados en su contra; supiemente dejesan como las corpos actos de membrago decretados en su contra; supiemente dejesan contra en al ritudo 101 del Cofigio del Comercio de las decinis y destinados en hacer paga fiana de las comentes que en entre en al ritudo 101 del Cofigio del Comercio de las decinis del parte demandas en abilito con ser supiem se al misso del Podebado (COLIFE) ouandos estatos colors actorios en el ritudo del Meditado Podebado (COLIFE) ouando estatos delistaciones en su demondados en se demonda se abilito con servicios de las comentes delegandos en su demondados en para encontrates fuencios en disconoción del diaminolidad se ancuentra uschode in Valentino III. 18 apra de manifolada para que serbaix domicillo para o y r, nobito notificaciones en esta culculad de Ménita, Yuciada, apercibidenda con que de no hacenío, les ulteriores notificaciones ani ha presentante aprava per medito de lista en el Diano Orloisi del Gobierno del Estado; comprimente de las en el Diano Orloisi del Gobierno del Estado; comprimente este provesió por medio de asterio entento que con las jusciciones y anxiosa noceativo se objesi al <u>inex. Cerceptentes en Medito Menicentili con ambien a Michanisma. Tabasos. Residando el Juse e entretaguan barres, derenhos associatos per al caso del que se entretaguan barres, derenhos associatos del actual de la produció de las del dispendas, las ecuntiles considerados en la contra considera in carrespondente horrargioni en la oficia respectiva; así como también para habilitar días y heras infalidos para la profetica de las diligiandas, las ecuntiles contratos del carrespondo de la carresponda de la carre</u> efectiónica de las constancias relativas a este procedimiento, con is nañvedad de que previo a hacer uso de sos derechos las personas autoricadas deberán comunicario a la Secretaria del Jurgado, a fin de que serviciasta esteriaria comunicazione si un discrimanta teri rutaggiato, il si noi equie se princidea il resistaria eri orgistico recopromissati con el Acutedio Clemera il número DRG3-122031-01 dell'Orinergio dei su judiciastria del Poder Audicide dei Estateo, metare el coust en regula la reproducción efectificións dei actuaciones judiciates. Spatiante el coust en regula la reproducción efectificións del actuaciones judiciates. Spatiante el coust en regula la reproducción efectificións de actuaciones judiciates. Spatiante el cousta de regula la reproducción efectificións de del parte actua, para el y recebir nedificaciones el predio materiado con el número descentros setes letra A de la carla tereinte y uno letra D con cuaramiente con las carlas decisados y disconción de la Delición Nutrera Alamita, de esta Clustad de Méricia, Yucustan. Deguistamente, qualiferdes en el acerción de establus, previa copila certificidad que del mismo se deje en autos. Y. de conformidad con los dispuesdos por les artículos notes de la Ucy de Accesso a la información Política garan el Estato y Manriciopios de Yucustalin y tene del Accesso a las información Política para el Estato y Manriciopios de Vucutalin y tene del Accesso a las información Política garan el Estato y Manriciopios de Vucutalin y tene del Accesso a las información Política garan el Estato y Manriciopios de Vucutalin y tene del Accesso a las información políticas para registratos, catalogas y delanfizar los documentos del Poder Judicial del Estados, se proviene a las paries del desecto que las acidos, para los destidos de la catale da Accesso que esta publicaçam su entre del proceso de la catale de la Casa de la desta de la catale del proceso del pr te proceda a realizar el registro correspondiente, de conformidad con e Acuerdo General número ORO3-120901-01 del Consejo de la Judicatura posibilidades para solutionaria, ha implamentado como formas alternativos de telución de controversis las mediados y condicionis, coesido el referio el Centro Estate de Scioloción de Centroversias del Proder Justicio del Estado de Yucasta, valo en el presento dicidan en las garante lagis de seu edificio marcado con el número quinientes uno tetra A de la Colonia Centro de assecución, donde en firma galatta de les atémises y se las proporcionaria la Indemación necesaria, en la bisquede de la Colonia Centro de esta cuicido, donde en firma galatta de les atémises y se las proporcionaria las Indemación necesarias, en la bisquede de la Colonia Centro de esta cuicido, donde a través del disdigue, difiliando las medias atémises de solution de controversias y por confucios de la intervención de textitadores capacidados para directos. Notificando se medias atémises de Justic Quarto Mescado del Primer Departamento Judicial del Estado. Ucionidos de promerio Basil Qualque Rivera UL, aria la 16 de la Sicienta de Aquesdes que autoriza, Lisoniciado en Cersolio Margantia Ayora Herrara. Lo centido. Ayora Herrera. Lo certifico.

MÉRIDA, YUCATÁN, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. LA ACTUARIA ADSCRITA A CA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES A RECANTILES Y FAMILIARES. LICENSTADA EN DERECHO



ENTREVISTA BEATRIZ PAREDES RANGEL Senadora de la República

"NO ECHO LAS CAMPANAS AL VUELO"

Pese a que **en encuestas aparece bien posicionada para lograr la candidatura** hacia 2024, no se deja adular ni pierde el piso; afirma ser una demócrata convencida

VÍCTOR GAMBOA

EL UNIVERSAL

ás allá de las encuestas que la colocan a la cabeza en las preferencias entre los aspirantes presidenciales del PRI, la senadora Beatriz Paredes Rangel afirma ser una "demócrata convencida", abierta al diálogo y al debate para construir una candidatura competitiva hacia las elecciones de 2024.

En charla con EL UNIVERSAL, la exgobernadora de Tlaxcala y expresidenta del PRI no se deja adular ni pierde el piso por más que las encuestas la favorezcan.

"Soy una persona que nunca echó las campanas al vuelo antes, soy muy cautelosa. Las encuestas son una fotografía de la circunstancia. Hay ocasiones en que las encuestas me han puesto abajo, en otras me han puesto en medio y hay ocasiones donde las encuestas me ponen arriba. Yo sigo trabajando, soy respetuosa, creo en el diálogo, creo en el debate", remarca.

Sin dudarlo subraya que la alianza Va por México debe acordar un método democrático para definir la candidatura presidencial, en el que la sociedad civil tenga una participación importante.

"Yo pienso que el método que más le conviene a la alianza es el método más abierto posible, el más democrático posible. No lo pienso ahora, yo soy una gente que siempre he propugnado por que haya elecciones internas, por eso incluso fui presidenta del partido en el que milito a través de una elección interna.

"Desde la organización campesina en donde empecé a participar hace muchos años exigía una elección interna; entonces, creo en la democracia, soy una demócrata convencida. Ojalá los partidos que forman la alianza acuerden celebrar un método abierto, un método, ojalá, como las primarias, y si no, un método en el que participen democráticamente los militantes de todos los partidos, pero también los ciudadanos", señala.

Se autodefine como prosistema parlamentario y se pronuncia contra las políticas sociales asistencialistas, y lamenta que México padezca un presidencialismo exacerbado que puede llevarnos a una mayor polarización y a una regresión antidemocrática. "Yo creo que México está en un momento definitorio de su historia, estamos en un momento en donde es crucial que no haya una regresión antidemocrática, estamos en un momento en donde es fundamental el que las conquistas de la evolución democrática de las últimas décadas no sólo se consoliden, sino se profundicen", sostiene.



El Universal Sección: Nación

2023-05-23 03:26:48 720 cm2

Página: 8 \$80,674.89

2/3

"Claro que es necesario transformar al país, claro que es necesario que haya un cambio robusto, pero hacia una mayor democratización, no una regresión autoritaria. Claro que es necesario consolidar los avances que se han tenido en la política social en cuanto a transferencias directas, pero no transferencias directas que vuelvan más dependientes a quienes menos tienen, sino a partir de esas transferencias directas lograr que haya proyectos productivos de autogestión que permitan que la gente viva con mayor libertad", explica.

Sobre los diferendos entre el Poder Judicial y el Ejecutivo y Legislativo, afirma que "es inusitado lo que está sucediendo, y yo deseo realmente por el bien del país, por el bien de toda la sociedad mexicana y de la República, que estos escarceos, que lo que revelan es una enorme inmadurez, se superen y se dejen atrás muy pronto".

Advierte que las descalificaciones hacia los ministros de la Suprema Corre de Justicia de la Nación no son vistas con simpatía por la mayoría de la sociedad, "y mucho menos por quienes creemos en el Estado de derecho y la división de poderes. Yo quiero expresar mi aprecio, mi respeto por el Poder Judicial, por la Suprema Corte de Justicia.

"No entiendo la descalificación, no entiendo la estigmatización de otro poder por parte del Poder Ejecutivo, y mucho menos la movilización de manifestantes en contra de un poder. Me parece que el que el país se someta artificialmente a un nivel de tensión entre los poderes no es saludable para nadie y mucho menos para la democracia mexicana", puntualiza.

Se pronuncia a favor del respeto entre poderes y a la Constitución, por lo que condena que haya quienes por quedar bien con el presidente López Obrador alienten descalificaciones contra uno de los Poderes de la Unión.

"Hay personajes que son más papistas que el Papa y que si el Presidente de la República expresa alguna antipatía o algún sentimiento por quedar bien son capaces de asumir actitudes obsequiosas y cortesanas que no corresponden a una República", reprocha.

Sin rodeos, advierte de los riesgos de la polarización alimentada desde esferas públicas y privadas. "Alentar la polarización es muy fácil, detener la violencia posterior es muy difícil, y si uno alienta que despierte el México bronco, generalmente el México bronco acaba arrojándonos a todos. Por eso es muy oportuno en este momento procurar el reencuentro entre mexicanos y el pleno respeto entre mayorías y minorías".

A poco más de un año de las elecciones presidenciales de 2024, Beatriz Paredes llama a Andrés Manuel López Obrador a asumirse y comportarse como presidente de todos los mexicanos y dejar de pedir el voto a favor de su partido.

"Yo creo que esas expresiones lo único que revelan es que Morena no ha dado el gran salto y que el Presidente siente que debe intervenir en los procesos electorales. Es lamentable, ojalá cambie esa actitud. No corresponde a lo que señala la legislación electoral. Me parece que a veces el señor Presidente se siente más cómodo como líder de un gran movimiento político que como presidente de las instituciones y presidente de todos los mexicanos. Por el bien de la democracia, sería muy conveniente que las autoridades fueran neutrales", recalca.

Pese al relevo de cuatro consejeros, entre ellos el presidente del Instituto Nacional Electoral, la legisladora confía en la imparcialidad del árbitro electoral en los comicios de 2024.

"Estos consejeros tienen una responsabilidad con la historia, lo que importa es que ellos tengan la conducta ética y moral que les permita mirarse en el espejo diariamente con la conciencia tranquila. Tienen una responsabilidad con la aplicación de la ley y con la historia de México", afirma.

EL DATO

Beatriz Paredes Rangel ha sido diputada federal, ha presidido la Cámara de Diputados y el Senado, y ha sido secretaria de Gobernación en tres ocasiones.



Las encuestas son una fotografía de la circunstancia. En ocasiones me han puesto abajo, en otras en medio y a veces me ponen arriba"



Claro que es necesario transformar al país, claro que es necesario que haya un cambio robusto, pero hacia una mayor democratización, no una regresión autoritaria"





El Universal Sección: Nación 2023-05-23 03:26:48

720 cm2

Página: 8 \$80,674.89

3/3





Excélsior Sección: Nacional 2023-05-23 03:46:34

246 cm2

Página: 4 \$15,031.95

1/2

COMISIÓN PERMANENTE

Harán declaratoria de la 3 de 3

Es fundamental para enviarle el dictamen al Ejecutivo y pueda darse entonces la promulgación de la ley

POR IVONNE MELGAR

iga@gimm.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN), se comprometió con legisladoras y activistas de colectivas de mujeres que mañana miércoles, en la Comisión Permanente, se anunciará oficialmente la conclusión del proceso legislativo de la reforma 3 de 3 contra la violencia.

En el Salón de Protocolo de San Lázaro, después de escuchar la petición de las promotoras de esta iniciativa, les informó que había conversado con su homólogo del Senado, el morenista Alejandro Armenta Mier, quien le manifestó su compromiso de sacar adelante en la siguiente sesión ese trámite legislativo.

El anuncio formal de la 3 de 3 en la Comisión Permanente resulta fundamental para enviarle el dictamen al Ejecutivo federal y pueda darse entonces la promulgación de la ley antes de que se venza el plazo legal que impide modificar las reglas electorales.

Se prevé que el calendario electoral inicie en los primeros días de septiembre próximo, cuando el Consejo General del INE así lo anuncie. De manera que las modificaciones al marco jurídico en la materia tendrán que entrar en vigor al menos 90 días antes de ese banderazo de salida.

Eso significa que la promulgación a cargo del presidente López Obrador deberá ocurrir en los primeros días de junio.

Lo anterior le fue expuesto por las impulsoras de la 3 de 3 a Creel Miranda, quien advirtió que aquel que pretenda impugnar esta reforma constitucional "se va a topar con pared".

Hasta el cierre de esta edición el Senado, sede de la Comisión Permanente, había recibido 21 notificaciones de los 22 congresos locales que ya aprobaron el dictamen.

La declaratoria prevista para mañana requiere al menos que 17 poderes legislativos estatales hayan avalado la minuta, es decir, la mitad más una de las 32 entidades.

Hablo el presidente de la Mesa Directiva también de la

importancia del diálogo político que entre las legisladoras y activistas se construyó en torno a un propósito compartido, en medio de un entorno de polarización.

Se pronunció el panista a favor de gestionar los recursos suficientes para la puesta en marcha de esta reforma, en el futuro proceso de análisis y aprobación del presupuesto.



2023-05-23 03:46:34







Foto: Especial

El panista Santiago Creel manifestó que quien quiera frenar esta ley se va a topar con pared.

